



Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Evaluación de Consistencia y Resultados 2024



Noviembre 2025



Índice

Objetivo y alcance de la evaluación.....	3
Características del programa.....	5
Tema I. Diseño.....	17
A. Análisis de la Justificación de Creación y de diseño del Programa	17
B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	26
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad ..	34
D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	41
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.....	48
Tema II. Planeación y Orientación a resultados	49
F. Instrumentos de planeación	49
G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación ..	52
H. De la Generación de Información	58
Tema III. Cobertura y focalización	61
I. Análisis de cobertura	61
Tema IV. Operación.....	66
J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable .	66
K. Mejora y simplificación regulatoria	85
L. Eficiencia y Economía Operativa del Programa	88
M. Sistematización de la Información	91
N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	93
O. Rendición de cuentas y transparencia.....	98
Tema V. Percepción de la población atendida	99
Tema VI. Medición de resultados	100
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	110



Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	110
Conclusiones	114
Tabla 2. Valoración Final del programa.....	115
Tabla 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora ...	116
Anexos	117
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo.....	117
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	120
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.....	121
Anexo 4. Indicadores	122
Anexo 5. Metas del programa.....	124
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	126
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	127
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	128
Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	129
Anexo 10. Evolución de la Cobertura	130
Anexo 11. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	132
Anexo 12. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	133

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) gestionado durante el ejercicio 2024 por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de proporcionar información acerca de su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

Con apego a la metodología de evaluación establecida por el Gobierno del Estado de Coahuila en sus Términos de Referencia, los objetivos específicos para la evaluación de Consistencia y Resultados son lo siguientes:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estatal, sectorial, especial y nacional; la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas, para hacer uso eficiente del gasto.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos necesarios en materia de planeación y orientación hacia la obtención de resultados.
3. Analizar los procesos establecidos en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
4. Realizar una revisión para verificar si el programa tiene establecida una estratégica de cobertura de mediano, y largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos para recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Analizar los resultados obtenidos por programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcance

El presente informe constituye el resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) aplicada a los programas y acciones financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), gestionados durante el ejercicio fiscal 2024 por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El desarrollo de la evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el Gobierno del Estado de Coahuila y en congruencia con los criterios metodológicos definidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El alcance de la evaluación comprende el análisis sistemático del diseño, la gestión operativa y los resultados alcanzados durante el ejercicio 2024, con la finalidad de valorar la coherencia interna del fondo, su alineación con los instrumentos de planeación nacional y estatal, y la eficacia de los mecanismos institucionales para el cumplimiento de sus objetivos.

La evaluación ofrece un diagnóstico integral sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de las dependencias responsables del FISE, identificando fortalezas, áreas de oportunidad y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que contribuyan a la toma de decisiones informadas y a la mejora continua del diseño, la operación y la orientación a resultados del fondo.

En consecuencia, los hallazgos y recomendaciones derivados de este informe constituyen un insumo técnico para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y los procesos de planeación, seguimiento y rendición de cuentas del gasto federalizado del Ramo General 33, asegurando su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa

El Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social (FAIS), presupuestado en el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, se integra por dos componentes:

1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).
2. Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

El FAIS ha evolucionado en sus métodos de cálculo a lo largo del tiempo. En sus primeras etapas, las fórmulas consideraban información con rezagos de hasta diez años, lo que limitaba su precisión. En consecuencia, a partir de 2014 se actualizaron las fórmulas de distribución, incorporando fuentes de información más recientes y confiables, con el propósito de reflejar de manera oportuna las condiciones sociales y de rezago de las entidades federativas y municipios.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que los recursos del FAIS se orientan con base en indicadores directos de pobreza extrema y rezago social, considerando variables como: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, cohesión social y accesibilidad a carreteras.

De acuerdo con los artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) se constituye con el 0.3066% de la recaudación federal participable. Su aplicación, a través de los gobiernos estatales, tiene por objeto financiar obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, elaborado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

2. Problema o necesidad que se pretende atender

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal indica que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Bienestar, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula

3. Desarrollo Humano

Objetivo. Construir un Coahuila más próspero y equitativo, con mejores oportunidades para todas las personas, con acceso a servicios de salud y de educación de calidad, más cultura y deporte; un estado que logre generar un desarrollo humano incluyente y solidario, donde disminuya la pobreza y se mejore la calidad de vida de todas y todos los habitantes.

- 3.1.1 Definir e implementar políticas de desarrollo social en colaboración con los demás órdenes de gobierno y los diversos sectores en el estado.
- 3.1.2 Poner en marcha un mecanismo integral que coordine, eficiente la operación y potencialice los alcances de las obras, acciones y programas sociales, sumando los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y empresarial.
- 3.1.3 Impulsar la participación ciudadana a través de la integración de comités comunitarios que propicien la colaboración en las acciones de gobierno orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de desventaja.
- 3.1.4 Implementar acciones específicas para reducir la pobreza extrema.
- 3.1.5 Fortalecer las acciones tendientes a reducir la pobreza alimentaria en los grupos que presentan esta carencia social.
- 3.1.6 Establecer programas de construcción y mejoramiento de infraestructura social urbana y rural.
- 3.1.7 Poner en marcha acciones orientadas a la ampliación y construcción de infraestructura de agua potable, drenaje, electrificación e instalación de paneles solares en viviendas que carecen de estos servicios.
- 3.1.8 Instrumentar acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda, que generen una mayor calidad de vida para quienes las habitan.
- 3.1.9 Impulsar la operación de programas sociales que permitan la adquisición a bajo costo de productos para la mejora de las viviendas, así como de materiales de construcción.
- 3.1.10 Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra con especial atención a mujeres jefas de familia, familias monoparentales y adultos mayores, en las colonias y comunidades de nuestro estado.
- 3.1.11 Otorgar estímulos fiscales sobre los derechos registrales para facilitar a la ciudadanía la inscripción de escrituras y títulos de regularización de la tenencia de la tierra.
- 3.1.12 Conjuntar esfuerzos con los gobiernos municipales y las empresas locales dedicadas al financiamiento y construcción de vivienda social para generar alternativas a bajo costo para las familias coahuilenses.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) lleva a cabo programas que son considerados prioritarios dada su clasificación de sociales, los cuales se enlistan a continuación.

Objetivos del programa:

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Propósito del programa:

Atención a la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social

Bienes y/o servicios que ofrece:

1. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
 - a. Servicios básicos
 - b. Servicios básicos en la vivienda

2. Proyectos financiados de infraestructura social
 - a. Infraestructura de alimentación
 - b. Infraestructura de salud
 - c. Infraestructura educativa

3. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
 - a. Calidad y Espacios de vivienda

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena, cuando aplique)

Al margen del artículo 33 inciso A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal que indica que los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) se destinarán a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, la población objetivo se focaliza en los ciudadanos que se encuentran en las condiciones descritas anteriormente.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

Como se indica en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal:

“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”,

Así mismo se indica en el inciso A:

“...las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.”



7. Presupuesto ejercido los últimos dos ejercicios

Presupuesto ejercido del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Cuenta Pública 2023 Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Del 1 enero al 31 de diciembre 2023				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Infraestructura Social	123,865,977.00	119,021,813.71	0.00

Cuenta Pública 2024 Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Del 1 enero al 31 de diciembre 2024				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Infraestructura Social	90,810,310.50	90,810,310.50	0.00



8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1003	FAIS Entidades	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Unidad responsable	420-Dirección General de Programación y Presupuesto C	Enfoques transversales	Sin Información
Clasificación Funcional									
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Desarrollo Regional	Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		

NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión Frecuencia	Aprobada	Modificada	Realizado	Avance %
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de población en pobreza extrema	$(\text{Población en Pobreza Extrema 2016} / \text{Población total 2016}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	7.00	7.00	7.06	100.9

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión Frecuencia	Aprobada	Modificada	Realizado	Avance %
		Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Acción	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	6	4	88.66
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	8.46	8.46	9.05	106.1
		Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	17.31	17.31	17.80	101.98
Componente	A Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISE	(Monto de recursos del del FISE destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	28.28	28.28	18.91	64.3

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión Frecuencia	Aprobada	Modificada	Realizado	Avance %
		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	22.24	22.24	8.91	40.07
	B Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos del FISE destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	21.70	21.70	15.25	70.30
		Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	61.93	61.93	70.23	117.44
	C Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.42	1.42	0.89	63.19
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.47	0.47	0.87	185.27
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.83	1.83	0.65	3.15

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión Frecuencia	Aprobada	Modificada	Realizado	Avance %
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	6.06	6.06	3.80	62.66
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	41.81	41.81	52.08	124.57
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.68	1.68	5.50	326.85
		Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de otros proyectos financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	11.33	11.33	7.16	63.21
		Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.28	1.28	3.58	280.49
Actividad	A 1 Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de estados capacitados sobre el FAIS respecto del total de estados del país	(Número de estados capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total estados del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión Frecuencia	Aprobada	Modificada	Realizado	Avance %
	A 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país	(Número de gobiernos estatales que reportan en la página electrónica de la SEDESOL MIDS/Total de gobiernos estatales del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	99.52	99.52	91.45	91.89
	A 3 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A



9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

a) Coherencia normativa y pertinencia del objetivo de forma adecuada. El FISE se enmarca correctamente en el Ramo 33 y atiende población en pobreza extrema y rezago social conforme al art. 33 LCF y a los indicadores de la LGDS. El objetivo general y el propósito recuperan carencias de servicios básicos, calidad/espacios de la vivienda e infraestructura social, por lo que el problema público está correctamente identificado y la coherencia problema–objetivo–población es sólida.

b) Alineación estratégica adecuada. Existe alineación con el PED 2023–2029 (Eje: Desarrollo Humano) y con sus objetivos/estrategias (3.1.1–3.1.12), particularmente en infraestructura básica, vivienda y regularización. La lógica de intervención es consistente con el mandato del Fondo.

c) La focalización por Zonas de Atención Prioritaria y niveles de rezago es consistente con el art. 33 LCF y el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social (Bienestar/DOF).

d) Consistencia programática–presupuestaria es adecuada sin embargo presenta alertas. El gasto devengado pasó de \$123.87 M (2023) a \$90.81 M (2024). Aunque ello no invalida el diseño, sí condiciona el alcance y exige priorización explícita contra carencias (LGDS). La variación en la mezcla de componentes debería justificarse respecto de las metas originales y del mapa de rezagos.

TEMA I. DISEÑO

A. Análisis de la Justificación de Creación y de diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, yEl programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) tiene plenamente identificado el problema y la necesidad prioritaria que busca atender, conforme a los lineamientos de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el FISE se destina al financiamiento de obras y acciones de infraestructura básica que beneficien directamente a la población en pobreza extrema o con alto y muy alto rezago social. Estas condiciones constituyen un hecho negativo y, por tanto, una situación susceptible de ser revertida mediante intervenciones públicas orientadas a reducir las carencias sociales.



La LGDS (artículos 36 a 39) establece que la pobreza y el rezago social deben medirse mediante indicadores multidimensionales, tales como:

- Ingreso corriente per cápita insuficiente.
- Rezago educativo.
- Falta de acceso a servicios de salud y seguridad social.
- Deficiencias en calidad y espacios de vivienda.
- Carencias en servicios básicos en la vivienda.
- Falta de acceso a la alimentación.

Estos elementos permiten definir de manera objetiva la población que presenta dichas carencias y, en consecuencia, delimitar la población objetivo del FISE.

En congruencia, la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila los artículos 5 y 22 disponen que la política estatal de desarrollo social debe orientarse a reducir la desigualdad y la exclusión, priorizando a las personas y comunidades en situación de pobreza, rezago o marginación. El artículo 27, además, obliga a que los programas sociales cuenten con diagnósticos actualizados y mecanismos de seguimiento que permitan conocer la evolución de los problemas sociales que atienden.

En el caso del FISE, el problema se formula como una situación negativa medible:

“Persistencia de rezagos en infraestructura social básica y vivienda en zonas de atención prioritaria, localidades con alto rezago social y población en pobreza extrema”.

Esta formulación cumple con los criterios establecidos en el inciso (a) de la pregunta, pues reconoce una situación actual desfavorable que puede revertirse a través de la política pública. Asimismo, se define la población que tiene el problema o necesidad, en apego al artículo 33 de la LCF y al Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024¹, elaborado por la Secretaría de Bienestar. Dicho informe constituye la principal fuente de información para determinar la localización geográfica y las características socioeconómicas de la población objetivo, actualizándose anualmente y permitiendo ajustar las estrategias de atención.

¹ Secretaría de Bienestar (2024) Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 Coahuila de Zaragoza.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887094/05Coahuila2024.pdf>



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa cuenta con un diagnóstico sólido y actualizado que describe de manera específica las causas, efectos y características del problema público que atiende, sustentado en los análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, y las mediciones oficiales del CONAPO.

El diagnóstico del Eje Rector 3: Desarrollo Humano reconoce que, aunque Coahuila presenta un desempeño favorable respecto al promedio nacional en materia de desarrollo social —con un 18.2% de su población en situación de pobreza multidimensional y un 1.8% en pobreza extrema, cifras significativamente menores

al promedio nacional (36.3% y 7.1% respectivamente)—, persisten brechas territoriales y sociales que demandan atención focalizada. Estas desigualdades se concentran principalmente en comunidades rurales y zonas con infraestructura social insuficiente, vivienda precaria o falta de servicios básicos, como agua potable, drenaje, electricidad y acceso a alimentos nutritivos.

El diagnóstico identifica como causa estructural del problema la persistencia de rezagos en infraestructura social y vivienda, asociados a la dispersión territorial, las limitaciones de ingreso y la irregularidad en la tenencia de la tierra. Estas condiciones dificultan la provisión de servicios públicos esenciales y la planeación ordenada del territorio. A ello se suman factores que amplían la vulnerabilidad social, como la carencia alimentaria (13.2% de la población sin acceso a una alimentación adecuada) y las carencias en servicios básicos de la vivienda (3.4% de la población, equivalente a más de 110 mil personas).

Los efectos de estas carencias se reflejan en la desigualdad en la calidad de vida, la limitación de oportunidades de desarrollo y la reproducción intergeneracional de la pobreza, lo que justifica la intervención del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) como instrumento de política pública orientado a reducir las brechas territoriales y sociales.

En cuanto a la cuantificación y características de la población afectada, el diagnóstico se sustenta en los indicadores de pobreza multidimensional y rezago social aportados por el CONEVAL y la Secretaría de Bienestar, que permiten identificar la población objetivo en las Zonas de Atención Prioritaria. Estos instrumentos oficiales se actualizan anualmente, garantizando la revisión periódica del diagnóstico y la adaptación de las estrategias de atención.

La ubicación territorial del problema se determina mediante los mapas de pobreza y rezago social a nivel estatal y municipal, los cuales evidencian que los municipios con mayores niveles de vulnerabilidad se concentran en regiones rurales, particularmente en aquellas donde la cobertura de servicios básicos en la vivienda y la calidad de infraestructura son más limitadas. Entre 2015 y 2020, 24 municipios redujeron su nivel de pobreza, mientras que 14 registraron incrementos moderados, lo que permite orientar los esfuerzos de inversión pública hacia los territorios con mayores rezagos.

El PED 2023–2029 también identifica el problema de la tenencia irregular de la tierra, que afecta la posibilidad de introducir servicios básicos y limita la seguridad patrimonial de las familias, especialmente mujeres jefas de hogar y adultos

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



mayores. Este aspecto complementa el diagnóstico social al reconocer la relación entre la infraestructura física, la certeza jurídica y el bienestar social.

Finalmente, el diagnóstico establece un plazo de actualización anual, conforme al ciclo del Informe de Pobreza y Rezago Social publicado por la Secretaría de Bienestar en el Diario Oficial de la Federación, y a los mecanismos de planeación y seguimiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática previstos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con una justificación teórica y empírica sólida que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo. Su diseño e implementación se encuentran alineados con los fundamentos conceptuales del desarrollo social, la equidad territorial y la reducción de la pobreza multidimensional, establecidos en la Ley

General de Desarrollo Social (LGDS) y en la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Justificación teórica

La LGDS (artículos 1, 3, 6 y 36) define el desarrollo social como un proceso integral orientado a garantizar el acceso equitativo a oportunidades, mejorar la calidad de vida y superar las condiciones de pobreza y marginación. De acuerdo con su artículo 37, la política de desarrollo social debe sustentarse en indicadores de pobreza y rezago social y promover el acceso a servicios básicos en la vivienda, educación, salud y alimentación.

En este sentido, la intervención del FISE responde a un enfoque teórico de equidad y justicia distributiva, donde la inversión pública en infraestructura social básica actúa como un mecanismo compensatorio para corregir desigualdades estructurales entre regiones y grupos sociales. Este enfoque está respaldado por la teoría del desarrollo humano (PNUD, 1990–presente), que establece que la ampliación de capacidades —mediante acceso a servicios esenciales— constituye un factor determinante para el bienestar y la reducción de la pobreza.

A nivel estatal, el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029 (Eje 3: Desarrollo Humano) plantea una visión humanista y sostenible del desarrollo, que prioriza el bienestar de las personas y la reducción de brechas de desigualdad territorial. El diagnóstico contenido en el Plan reconoce que, aunque Coahuila presenta niveles de pobreza y rezago menores al promedio nacional, persisten carencias en servicios básicos y vivienda en zonas rurales y municipios con alta dispersión poblacional.

Justificación empírica

La efectividad del FISE cuenta con sustento empírico derivado de su aplicación continua en las 32 entidades federativas desde la creación del Ramo General 33 (1998). Los Informes de Avance Físico-Financiero y las Evaluaciones Específicas de Desempeño elaboradas por el CONEVAL y la Secretaría de Bienestar documentan efectos positivos atribuibles al Fondo, entre ellos:

- Incremento sostenido en el acceso a servicios básicos de vivienda (agua, drenaje, electricidad) en zonas rurales.

- Disminución gradual del porcentaje de población con carencias por calidad y espacios de vivienda, reflejado en las mediciones de pobreza multidimensional.
- Fortalecimiento de la infraestructura comunitaria (educativa, alimentaria y de salud) en municipios con alto rezago social.

Asimismo, los estudios de impacto de infraestructura social (CONEVAL, 2018; CEPAL, 2020; PNUD, 2022) coinciden en que las inversiones focalizadas en obras de infraestructura básica generan efectos multiplicadores en el desarrollo local: mejoran la productividad, reducen la desigualdad y facilitan el acceso a otros derechos sociales.

A nivel internacional, experiencias similares —como los programas de inversión comunitaria del Banco Mundial, el Fondo de Inversión Social de Chile (FOSIS)² y el Programa de Infraestructura Rural de Colombia— confirman la eficacia de las intervenciones en infraestructura social para reducir la pobreza multidimensional y promover el desarrollo inclusivo. Estas referencias fortalecen el sustento teórico y empírico del modelo implementado por el FISE.

Consistencia con el diagnóstico

La justificación del FISE es plenamente consistente con el diagnóstico del problema público descrito en el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029, que identifica la persistencia de carencias en servicios básicos, vivienda digna y acceso a infraestructura social en regiones rurales y urbanas marginadas. El Fondo contribuye directamente a atender dichas carencias mediante el financiamiento de obras y acciones prioritarias, cumpliendo con los principios de equidad, inclusión y sostenibilidad.

Evidencia comparada y eficacia relativa

Existen evidencias nacionales e internacionales que muestran que la inversión en infraestructura social básica —como la que promueve el FISE— es más eficaz y sostenible que los subsidios directos para combatir la pobreza estructural, ya que

² Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS () <https://www.fosis.gob.cl/es/>

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



genera beneficios colectivos de largo plazo, mejora la capacidad productiva de los territorios y fortalece la cohesión social. Por tanto, el diseño e implementación del FISE no sólo se sustentan en diagnósticos actualizados, sino también en evidencia empírica comprobada de su impacto positivo sobre el bienestar de la población y en la eficacia de la inversión pública para reducir desigualdades.



B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Alineación estratégica adecuada. Existe alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029, en el eje 3 Desarrollo Humano y con sus estrategias 3.1.1 a la 3.1.12. Particularmente cuenta con una alineación con el Programa Estatal de Inclusión y Desarrollo Social 2023 - 2029.

3.5 Mejoramiento de infraestructura social. Fortalecer la infraestructura social urbana y rural para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

3.5.1 Coordinar con el Gobierno federal y los municipios, un programa de construcción y ampliación de redes de energía eléctrica en colonias y ejidos que no cuentan con este servicio.

3.5.2 Instalar equipos solares en localidades dispersas y/o alejadas y de difícil acceso que no disponen del servicio de energía eléctrica convencional.

3.5.3 Poner en marcha en coordinación con las autoridades municipales, un programa de pavimentación y recarpeteo de calles.

3.5.4 Continuar con la construcción y ampliación de redes de distribución de agua y garantizar el servicio, preferentemente en sectores que no cuenten con este.

3.5.5 Construir redes de drenaje sanitario y mejorar el desalojo de aguas negras.

3.5.6 Impulsar la rehabilitación y mejoramiento de Centros Comunitarios para generar mayor cohesión social en favor de las familias coahuilenses.

3.5.7 Ejecutar en colaboración con las autoridades municipales, un programa de construcción y rehabilitación de espacios públicos, plazas y canchas deportivas.

3.5.8 Promover con el Gobierno federal y las autoridades municipales la construcción de infraestructura social para corregir las condiciones que registran las localidades con los mayores grados de marginación.

3.6 Acciones en apoyo a la vivienda. Fortalecer programas de mejoramiento de vivienda precaria dirigido a familias vulnerables con mayores carencias.

3.6.1 Poner en marcha en colaboración con el Gobierno federal un programa de construcción de cuartos adicionales.

3.6.2 Establecer con los municipios, acciones de sustitución de techos en mal estado para mejorar las condiciones de las viviendas.

3.6.3 Diseñar un programa de colocación de piso de concreto en viviendas que aún presentan piso de tierra.

3.6.4 Implementar la operación de programas para la adquisición de materiales de construcción a bajo costo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El propósito del programa encuentra vinculación con la planeación nacional y estatal de la siguiente manera.



Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.
2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.
3. Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.
4. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.
5. Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.



3. Desarrollo Humano

Objetivo. Construir un Coahuila más próspero y equitativo, con mejores oportunidades para todas las personas, con acceso a servicios de salud y de educación de calidad, más cultura y deporte; un estado que logre generar un desarrollo humano incluyente y solidario, donde disminuya la pobreza y se mejore la calidad de vida de todas y todos los habitantes.

3.1.1 Definir e implementar políticas de desarrollo social en colaboración con los demás órdenes de gobierno y los diversos sectores en el estado.

3.1.2 Poner en marcha un mecanismo integral que coordine, eficiente la operación y potencialice los alcances de las obras, acciones y programas sociales, sumando los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y empresarial.

3.1.3 Impulsar la participación ciudadana a través de la integración de comités comunitarios que propicien la colaboración en las acciones de gobierno orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de desventaja.

3.1.4 Implementar acciones específicas para reducir la pobreza extrema.

3.1.5 Fortalecer las acciones tendientes a reducir la pobreza alimentaria en los grupos que presentan esta carencia social.

3.1.6 Establecer programas de construcción y mejoramiento de infraestructura social urbana y rural.

3.1.7 Poner en marcha acciones orientadas a la ampliación y construcción de infraestructura de agua potable, drenaje, electrificación e instalación de paneles solares en viviendas que carecen de estos servicios.

3.1.8 Instrumentar acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda, que generen una mayor calidad de vida para quienes las habitan.

3.1.9 Impulsar la operación de programas sociales que permitan la adquisición a bajo costo de productos para la mejora de las viviendas, así como de materiales de construcción.

3.1.10 Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra con especial atención a mujeres jefas de familia, familias monoparentales y adultos mayores, en las colonias y comunidades de nuestro estado.

3.1.11 Otorgar estímulos fiscales sobre los derechos registrales para facilitar a la ciudadanía la inscripción de escrituras y títulos de regularización de la tenencia de la tierra.

3.1.12 Conjuntar esfuerzos con los gobiernos municipales y las empresas locales dedicadas al financiamiento y construcción de vivienda social para generar alternativas a bajo costo para las familias coahuilenses.





3.5 Mejoramiento de infraestructura social. Fortalecer la infraestructura social urbana y rural para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

3.5.1 Coordinar con el Gobierno federal y los municipios, un programa de construcción y ampliación de redes de energía eléctrica en colonias y ejidos que no cuentan con este servicio.

3.5.2 Instalar equipos solares en localidades dispersas y/o alejadas y de difícil acceso que no disponen del servicio de energía eléctrica convencional.

3.5.3 Poner en marcha en coordinación con las autoridades municipales, un programa de pavimentación y recarpeteo de calles.

3.5.4 Continuar con la construcción y ampliación de redes de distribución de agua y garantizar el servicio, preferentemente en sectores que no cuenten con este.

3.5.5 Construir redes de drenaje sanitario y mejorar el desalojo de aguas negras.

3.5.6 Impulsar la rehabilitación y mejoramiento de Centros Comunitarios para generar mayor cohesión social en favor de las familias coahuilenses.

3.5.7 Ejecutar en colaboración con las autoridades municipales, un programa de construcción y rehabilitación de espacios públicos, plazas y canchas deportivas.

3.5.8 Promover con el Gobierno federal y las autoridades municipales la construcción de infraestructura social para corregir las condiciones que registran las localidades con los mayores grados de marginación.

3.6 Acciones en apoyo a la vivienda. Fortalecer programas de mejoramiento de vivienda precaria dirigido a familias vulnerables con mayores carencias.

3.6.1 Poner en marcha en colaboración con el Gobierno federal un programa de construcción de cuartos adicionales.

3.6.2 Establecer con los municipios, acciones de sustitución de techos en mal estado para mejorar las condiciones de las viviendas.

3.6.3 Diseñar un programa de colocación de piso de concreto en viviendas que aún presentan piso de tierra.

3.6.4 Implementar la operación de programas para la adquisición de materiales de construcción a bajo costo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En el marco de la matriz de indicadores que se encuentra documentada, el propósito del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), es la *“Atención a la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”*.



11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales



10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Población potencial:

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con la definición precisa y documentada de sus poblaciones potencial y objetivo, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 33, inciso A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, y en los diagnósticos oficiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029 y del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 publicado por la Secretaría de Bienestar.



La población potencial está constituida por los habitantes de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presentan mayores niveles de rezago social y pobreza extrema, conforme a los indicadores correspondientes. De acuerdo con el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo, esta población enfrenta carencias en servicios básicos de vivienda (agua potable, drenaje, electrificación), acceso a una alimentación adecuada y condiciones precarias de infraestructura social, particularmente en zonas rurales y polígonos urbanos marginados.

Por su parte, la población objetivo se define como los ciudadanos y comunidades que residen en las zonas de atención prioritaria y que son directamente beneficiados por las obras y acciones financiadas con los recursos del FISE, tales como proyectos de infraestructura básica, vivienda, salud, educación y alimentación. Esta definición se alinea con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, que establece que las zonas de atención prioritaria son aquellas áreas o regiones rurales o urbanas donde la población registra índices de pobreza, marginación o rezago en el ejercicio de los derechos sociales.

Ambas poblaciones están cuantificadas mediante indicadores oficiales de pobreza multidimensional y rezago social elaborados el INEGI, aunque estos son elaborados cada cinco años. En el caso de Coahuila, el PED 2023–2029 señala que el 18.2% de la población estatal (aproximadamente 597 mil personas) se encuentra en situación de pobreza, y el 1.8% (59 mil personas) en pobreza extrema. Además, alrededor de 110 mil personas presentan carencias en servicios básicos de vivienda, mientras que el 13.2% de la población carece de acceso a una alimentación nutritiva y suficiente.

La metodología para su cuantificación y actualización proviene de los informes y últimas mediciones aportadas por CONEVAL, los censos del INEGI y el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, que se muestra a continuación, el cual se publica cada año en el Diario Oficial de la Federación, constituyendo así la principal fuente de información para determinar la población potencial y objetivo. Este carácter anual del informe permite la revisión y actualización periódica de la información, lo que asegura la pertinencia del diagnóstico y la focalización de los recursos del Fondo.

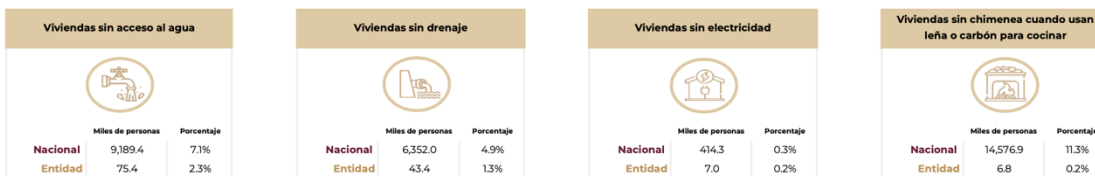
Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

Componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, 2022 ⁽⁶⁾
(miles de personas y porcentaje)



Componentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2022 ⁽⁶⁾
(miles de personas y porcentaje)

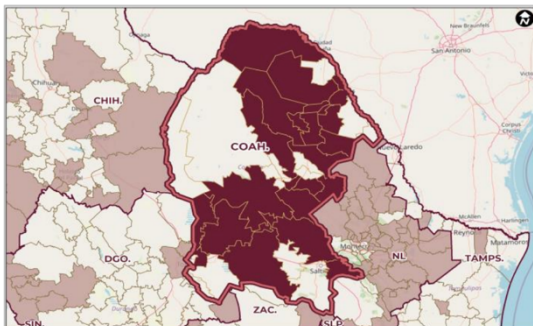


INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024

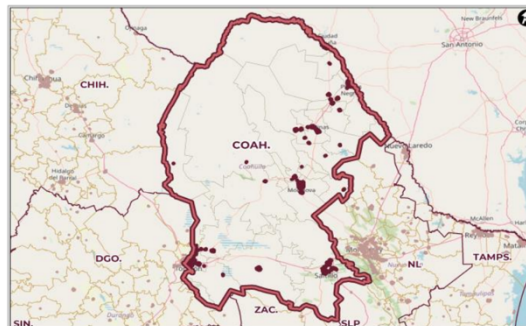
05 - Coahuila de Zaragoza

IV. Zonas de Atención Prioritaria

Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 ⁽⁷⁾



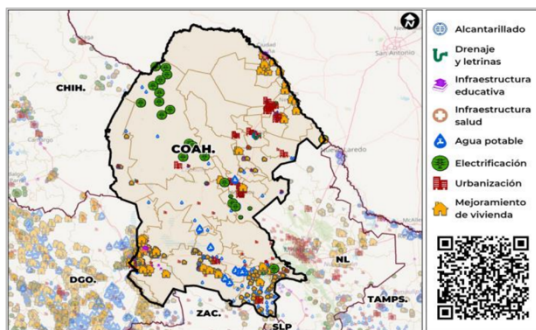
Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 ⁽⁷⁾



Nota: Las Zonas de Atención Prioritaria son aquellas áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

VI. Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Distribución geográfica de los recursos planeados del FAIS según sus componentes, enero-diciembre 2023 ⁽⁸⁾

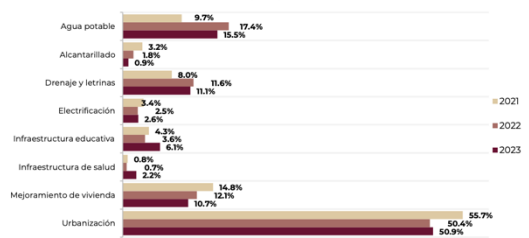


Nota: Contempla el total de los recursos del FAIS, que comprende la suma de FISE y FAISMUN.
https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=05

Recursos planeados y ejercidos del FAIS, 2023

Indicador	Miliones de pesos
Recursos planeados (enero-diciembre 2023) ⁽⁸⁾	978.9
Recursos ejercidos (enero-septiembre 2023) ⁽⁹⁾	467.5

Distribución porcentual de los recursos planeados del FAIS, según sus componentes, 2021-2023 ⁽⁸⁾



Nota: ¹ Contempla el total de los recursos del FAIS, que comprende la suma de FISE y FAISMUN.
² Los datos de 2021 y 2022 son definitivos; para 2023 los datos son preliminares al corte del 03 de diciembre de 2023.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

En cumplimiento a las disposiciones de transparencia, el programa cuenta con fuentes de publicación de los beneficiarios que reciben los apoyos del programa, mediante la página Coahuila Transparente, en el cual se puede descargar los archivos en formato libre, así mismo, se especifica el tipo de apoyo y con una clave única de identificación, sin embargo, no se encuentra sistematizada en el sitio web.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa sí recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, en cumplimiento de los lineamientos federales que rigen la operación del FAIS³, tanto en su componente FISE (estatal) como en el FAISMUN (municipal). Este proceso tiene como objetivo acreditar que los hogares beneficiarios se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, conforme a los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Ley General de Desarrollo Social (artículo 81).

Cabe subrayar que los citados lineamientos mencionan al CONEVAL dado que su publicación fue anterior a la extinción del organismo.

Procedimiento

1. Instrumento utilizado:

El Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) es el instrumento oficial mediante el cual se recolecta información socioeconómica de los hogares beneficiarios.

Este cuestionario permite identificar la situación de pobreza extrema al estimar el ingreso y analizar seis dimensiones de carencia social.

2. Aplicación del instrumento:

- El levantamiento del CUIS debe realizarse directamente en la localidad donde se ejecutará el proyecto, por parte del gobierno estatal (para FISE) o municipal (para FAISMUN).
- Los datos obtenidos se capturan, asocian y acreditan en la plataforma MIDS (Módulo de Información de Desarrollo Social), bajo la responsabilidad de las entidades federativas y los municipios.

³ Secretaría del Bienestar (2024) ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0

- La veracidad y consistencia de la información es responsabilidad del ente ejecutor que realiza el levantamiento.

3. Cobertura del levantamiento:

- En obras de beneficio no colectivo, se aplica el CUIS en la totalidad de las viviendas beneficiadas; la acreditación será válida si al menos el 50% más una vivienda se encuentra en pobreza extrema y el resto en pobreza.
- En obras de beneficio colectivo, para el componente FISE, se aplica el CUIS en el 30% de las viviendas que serán beneficiadas con el proyecto, siempre que el municipio no se ubique en zonas con alto o muy alto rezago social.

Variables que mide el CUIS

El CUIS recopila información sobre las siguientes variables socioeconómicas, en concordancia con la metodología de medición de la pobreza multidimensional del CONEVAL:

- Ingreso corriente per cápita del hogar.
- Rezago educativo.
- Acceso a servicios de salud.
- Acceso a seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a servicios básicos en la vivienda (agua, drenaje, electricidad).
- Acceso a la alimentación.

Estas dimensiones permiten estimar el grado de pobreza y pobreza extrema del hogar beneficiario, de acuerdo con los criterios definidos en los artículos 36 y 37 de la Ley General de Desarrollo Social.



Periodicidad de la medición

La recolección de información mediante el CUIS se realiza cada vez que se proyectan obras o acciones fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) o en localidades sin alto o muy alto rezago social, y su actualización es anual, conforme al ciclo de planeación y acreditación de obras del FAIS.

La información capturada se integra a la plataforma MIDS, donde se actualiza de forma continua y se valida durante el ejercicio fiscal correspondiente, garantizando la trazabilidad de los datos socioeconómicos.

D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El documento normativo del programa, contenido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2024, permite identificar con claridad los elementos narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Fin, Propósito, Componentes y Actividades, los cuales se encuentran implícitamente desarrollados en las disposiciones que regulan los objetivos, prioridades, tipos de obras y mecanismos de seguimiento del Fondo.

Fin

Los lineamientos establecen que el objetivo general del FAIS, en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), es contribuir al bienestar social y a la disminución de las brechas de desigualdad mediante la financiación de obras y acciones de infraestructura social básica dirigidas a la población en pobreza extrema y con alto o muy alto rezago social.

Este planteamiento coincide con el Fin definido en la MIR del programa:



“Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria.”

De acuerdo con los Lineamientos FAIS 2024 (numerales 1.3, 2.1 y 2.2), el Fondo busca atender los objetivos nacionales de política social, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, la Ley General de Desarrollo Social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 1 (Fin de la pobreza) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Por tanto, el Fin de la MIR se identifica plenamente en la exposición de motivos y objetivos generales del documento normativo.

Propósito

El Propósito del programa, definido en la MIR como la atención a la población en zonas de atención prioritaria para reducir los rezagos en infraestructura social básica, está directamente vinculado con lo dispuesto en los numerales 2.7 y 2.8 de los Lineamientos FAIS 2024, que establecen que los recursos deberán aplicarse en obras y acciones que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria, de acuerdo con el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social que publica la Secretaría de Bienestar.

Asimismo, los lineamientos especifican que la selección y priorización de proyectos debe basarse en indicadores de rezago y pobreza emitidos por el CONEVAL, con el fin de reducir las carencias sociales y mejorar el acceso a servicios básicos.

Esto refleja la coherencia directa entre el Propósito de la MIR y el objetivo operativo del Fondo en su aplicación anual.

Componentes

Los Componentes del programa, definidos en la MIR como los tipos de proyectos financiados con recursos del FISE, se identifican con precisión en los Lineamientos FAIS 2024 (numeral 2.2.1), que establece los rubros de infraestructura social básica y acciones elegibles para el Fondo.

Los tres grupos de componentes son congruentes con la normatividad:

Proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda:

- Obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas.
- Energía eléctrica, alumbrado público y paneles solares.

Proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda:

- Mejoramiento y ampliación de viviendas, cuartos adicionales, techos firmes y pisos de concreto.

Proyectos de infraestructura social:

- Construcción y rehabilitación de espacios educativos, de salud y alimentación.

Estos componentes coinciden con los rubros de inversión elegibles establecidos en la normatividad federal del FAIS y en el Catálogo de Tipos de Obras y Acciones de los Lineamientos.

Actividades

Las Actividades descritas en la MIR —relacionadas con la planeación, ejecución, supervisión y registro de proyectos— se encuentran normadas en los numerales 2.9, 3.1 y 3.2 de los Lineamientos FAIS 2024, los cuales detallan las acciones operativas y administrativas que las entidades federativas y municipios deben realizar:

- Planeación y priorización de proyectos con base en diagnósticos de pobreza y rezago social.
- Registro de obras en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y seguimiento físico-financiero en el Sistema del Formato Único (SFU).
- Verificación de beneficiarios, acreditando mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) la condición de pobreza o pobreza extrema.
- Monitoreo, control y transparencia mediante los mecanismos de rendición de cuentas y publicación de resultados.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con fichas técnicas completas y actualizadas para sus indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, las cuales cumplen con los elementos normativos y metodológicos establecidos por el Gobierno del Estado de Coahuila con fundamento en la normativa emitida por el CONEVAL.

De acuerdo con la documentación del programa, del 85% al 100% de las fichas técnicas incluyen la información establecida en los criterios de la pregunta:

Nombre del indicador: cada indicador está debidamente identificado y clasificado por nivel (Fin, Propósito, Componente o Actividad), conforme al formato oficial del sistema MIR.

Definición: se describe el fenómeno o dimensión de desempeño que mide cada indicador, especificando su alcance conceptual y su vínculo con los objetivos del FISE.

Método de cálculo: se establece la fórmula de medición, las variables utilizadas y la fuente de los datos, conforme al modelo de consistencia interna del SED.

Unidad de medida: se expresa en porcentajes o número de proyectos, personas o localidades, según la naturaleza del indicador.

Frecuencia de medición: se indica la periodicidad de registro (trimestral, semestral, anual o bienal), de acuerdo con la disponibilidad de datos y los calendarios de seguimiento físico-financiero.

Línea base: se especifica el valor inicial del indicador con base en la última información validada por el CONEVAL o por el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, lo que permite medir el avance en términos de reducción de carencias o mejora en servicios.

Metas: se establecen valores esperados (anuales o sexenales) alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029 y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Comportamiento esperado: se identifica si el indicador es de tendencia ascendente o descendente.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas establecidas en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cumplen con todas las características definidas en la pregunta, de conformidad con la metodología del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) vigente durante el ejercicio fiscal 2024 y los criterios establecidos en la Guía para el Establecimiento y Cálculo de Líneas Base y Metas (CONEVAL, 2019).

Cada indicador del programa cuenta con una unidad de medida precisa, que permite cuantificar y verificar los resultados obtenidos, expresada en términos de porcentaje, número de proyectos o beneficiarios, según su nivel (Fin, Propósito, Componente o Actividad). Estas unidades guardan congruencia con las dimensiones de eficacia y eficiencia definidas en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR).



Las metas están orientadas a impulsar el desempeño institucional y reflejan un compromiso real con la mejora continua de los resultados. Su formulación considera las líneas base actualizadas y los valores históricos obtenidos, lo que permite establecer parámetros progresivos de desempeño, evitando metas laxas o inalcanzables. De esta manera, se garantiza que las metas contribuyan a la reducción de rezagos en servicios básicos de vivienda, infraestructura social y calidad de vida de la población que habita en zonas de atención prioritaria, en congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029 y los resultados esperados del FAIS 2024.

Asimismo, las metas son factibles de alcanzar en función de los recursos humanos, financieros y temporales disponibles. Su definición se realiza de manera anual durante la planeación presupuestaria, considerando la asignación del Fondo, los calendarios de ejecución y las capacidades operativas de las dependencias responsables.

El proceso de revisión y ajuste de metas se efectúa anualmente conforme a las disposiciones del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (DOF, 31/03/2008), vigente durante el periodo evaluado, el cual establecía la obligación de definir metas claras, verificables y consistentes con los objetivos estratégicos del programa. Cabe precisar que, aunque dicho Acuerdo fue abrogado el 29 de abril de 2025 con la publicación de los nuevos Lineamientos Generales de Gestión para Resultados, para efectos de la evaluación del ejercicio fiscal 2024, se mantiene su validez y aplicabilidad.

En este contexto, las metas del FISE 2024 evidencian una alineación técnica adecuada con los principios de planeación por resultados, factibilidad operativa y orientación a la mejora del desempeño, cumpliendo plenamente con los criterios de medición y seguimiento del SED.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de Gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) no presenta coincidencias directas con otros programas o acciones de desarrollo social operados por los distintos niveles de gobierno. Ello se debe a que su diseño normativo, definido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos del FAIS 2024, establece un objeto y población objetivo específicos, orientados al financiamiento exclusivo de obras y acciones de infraestructura social básica en beneficio de la población en situación de pobreza extrema, rezago social o que habita en zonas de atención prioritaria.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La Unidad Responsable del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con un plan estratégico formalmente definido, que cumple con todas las características establecidas en la pregunta, sustentado en instrumentos de planeación de mediano y largo plazo alineados al marco jurídico estatal y federal.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029 (PED) constituye el eje rector de la planeación en Coahuila y orienta la actuación de las dependencias y entidades en la ejecución de políticas públicas, conforme a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza. Este instrumento establece, en su Eje Rector 3: Desarrollo Humano, los objetivos y estrategias que fundamentan las acciones del FISE, particularmente aquellas orientadas a reducir la pobreza, mejorar las condiciones de vivienda e incrementar el acceso a servicios básicos e infraestructura social.

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



De manera específica, la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (SIDS) —unidad responsable de la operación del Fondo— cuenta con el Programa Estatal de Inclusión y Desarrollo Social 2023–2029, documento derivado del PED que constituye su plan estratégico sectorial. Este programa define los objetivos generales y específicos, las líneas de acción, los resultados esperados (Fin y Propósito) y los indicadores de seguimiento para medir los avances en materia de desarrollo social e infraestructura básica. Asimismo, el plan incorpora un sistema de indicadores que permite medir el grado de avance en el logro de los resultados esperados.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con planes de trabajo anuales formalmente estructurados, los cuales derivan de un proceso de planeación institucionalizado establecido en los Lineamientos del FAIS 2024, y se articulan con los instrumentos de planeación estatal y federal para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

De acuerdo con los numerales 2.3, 2.4 y 3.1 del Acuerdo, la planeación de las obras y acciones que se ejecutan con recursos del FISE debe sujetarse a un procedimiento que asegure la congruencia con los objetivos del programa y su orientación hacia la reducción de las carencias sociales. Dicho proceso requiere que las entidades federativas elaboren anualmente un Programa de Inversión que contenga las metas físicas y financieras de los proyectos.

Así mismo, deben registrar sus indicadores y resultado de ellos en el Sistema del Formato Único (SFU), de acuerdo con los plazos establecidos para su captura.

Integrar la planeación de sus obras en función de las Zonas de Atención Prioritaria, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social y los indicadores del CONEVAL.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) utiliza de manera regular, institucionalizada y participativa los resultados de las evaluaciones externas como parte del proceso de mejora continua de la gestión pública y la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos del fondo.

En cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el FISE está sujeto a evaluaciones de desempeño y resultados que permiten valorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto federalizado, conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos.



Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024, en sus numerales 4.1 y 4.2, establecen que las entidades federativas deberán promover la evaluación de las obras y acciones financiadas con recursos del FAIS, tanto a nivel estatal como municipal, y que los resultados de dichas evaluaciones deben ser utilizados para retroalimentar la planeación, programación y ejecución de los recursos en ejercicios subsecuentes. Este procedimiento se encuentra institucionalizado dentro del marco de gestión del gasto federalizado y forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

ASM Evaluación 2023:

Conforme a la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2023, se puede apreciar una recomendación en el apartado de diseño, la cual indica “seguir fortaleciendo la metodología en beneficio de la identificación de mejores estrategias de cobertura y servicio”. En este sentido se puede constatar que se mantuvo vigente la construcción y diseño de matriz de indicadores para el ejercicio 2024.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la Unidad Responsable del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas durante los últimos tres ejercicios fiscales, mediante mecanismos institucionalizados que aseguran la mejora continua en la planeación, ejecución y evaluación del fondo.

Durante el periodo 2022–2024, las acciones instrumentadas han permitido consolidar una metodología de mejora continua, basada en la metodología de marco lógico, mediante la cual se integran los hallazgos de las evaluaciones al ciclo de planeación presupuestaria del ejercicio siguiente. Este enfoque ha fortalecido la coherencia entre los objetivos del programa, sus indicadores y las metas anuales, facilitando una gestión más efectiva y orientada a resultados.



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Durante los últimos tres ejercicios fiscales, las evaluaciones externas aplicadas al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) han generado recomendaciones que fueron atendidas mediante mecanismos formales de seguimiento.

De acuerdo con el procedimiento establecido en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) del Estado de Coahuila y en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024 (numerales 4.1 y 4.2), los resultados y recomendaciones de las evaluaciones deben incorporarse al proceso de planeación y presupuestación del ejercicio siguiente, garantizando que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se traduzcan en acciones concretas y medibles dentro de los programas presupuestarios correspondientes.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Las evaluaciones externas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) constituyen un instrumento esencial para garantizar la mejora continua del programa, el uso eficiente de los recursos públicos y la toma de decisiones basada en evidencia. Derivado de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores y de las áreas de oportunidad identificadas, se considera prioritario mantener un esquema sistemático y periódico de evaluación, alineado al marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y a las disposiciones de los Lineamientos del FAIS.

La aplicación periódica de evaluaciones permitirá determinar el grado de fortalecimiento del ejercicio de los recursos, así como la pertinencia de las estrategias implementadas por la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (SIDS). De esta manera, se promueve una gestión pública más transparente, eficiente y orientada a resultados.

H. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Conforme a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con mecanismos institucionalizados para recolectar información sobre las características socioeconómicas de la población beneficiaria, los apoyos otorgados y su vinculación con los objetivos sectoriales y de desarrollo social.

El numeral 2.8.1 de los Lineamientos establece que para acreditar que la población beneficiaria se encuentra en situación de pobreza extrema, las entidades federativas deberán aplicar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), conforme a la metodología de medición multidimensional de la pobreza definida por el CONEVAL y en cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social. Este instrumento permite identificar las condiciones de ingreso, vivienda, servicios, salud y educación de los beneficiarios, garantizando la veracidad y comparabilidad de la información.

Estos procedimientos institucionalizados aseguran la trazabilidad del recurso y su orientación hacia las zonas de atención prioritaria y la población objetivo definida en la Ley de Coordinación Fiscal.

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



La información recolectada también contribuye a evaluar la contribución del FISE a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente los ODS 1 (Fin de la pobreza), 6 (Agua limpia y saneamiento) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).

Si bien los Lineamientos no obligan expresamente a recabar información de la población no beneficiaria, el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social, publicado por la Secretaría de Bienestar, permite generar comparativos indirectos que complementan el análisis de impacto y focalización del fondo.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con mecanismos institucionalizados para la recolección, validación y sistematización de información que permite el monitoreo continuo de su desempeño, en cumplimiento de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De acuerdo con el artículo 70 de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila, el seguimiento y la evaluación del desempeño de los programas públicos deben sustentarse en información confiable, verificable y oportuna, que permita medir el impacto de las acciones en la reducción de la pobreza y el rezago social.

En congruencia con este mandato, el FISE mantiene actualizados sus registros y asegura que la información generada sea útil para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua del programa.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con una estrategia de cobertura documentada y vigente que define claramente la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte temporal de atención y la congruencia con el diseño y diagnóstico del programa, en apego a lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024, la Ley General de Desarrollo Social (artículo 29) y la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 33).

La población objetivo del programa se define conforme al artículo 33, inciso A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece que los recursos del FISE deberán destinarse exclusivamente a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población que habita en municipios, demarcaciones territoriales o localidades con mayores niveles de rezago social o en situación de pobreza extrema. Esta definición se complementa con los criterios de la Ley General de Desarrollo Social, cuyo artículo 29 señala que las zonas de atención prioritaria son aquellas con marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social, determinados con base en los indicadores del CONEVAL.



La estrategia de cobertura del FISE se instrumenta a través de los mecanismos de planeación y focalización definidos en los Lineamientos FAIS 2024, particularmente en los numerales 2.8.1 y 2.9, que establecen la obligación de acreditar la condición socioeconómica de la población beneficiaria mediante la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). Esta metodología permite determinar con precisión la cobertura geográfica y poblacional del programa, con base en indicadores oficiales de pobreza y rezago social.

Asimismo, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, publicado por la Secretaría de Bienestar y actualizado anualmente, funge como documento técnico de referencia para la determinación de la cobertura y la focalización territorial.

Por la legislación estatal, el artículo 18 fracción II de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza indica que la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social tiene la atribución de Proponer a las instancias competentes la determinación o ampliación de zonas de atención prioritaria en el estado, en los términos de la Ley General de Desarrollo Social, así como revisarlas anualmente a efecto de reorientar los programas sociales y la asignación presupuestaria necesaria, para lograr el acceso de la población a las acciones de desarrollo social; Así mismo en el artículo 19 fracción XII otorga la atribución a los municipios para fomentar el desarrollo de las zonas de atención prioritarias en el territorio municipal y la generación de empleos e ingresos de personas, familias, grupos y organizaciones productivas;



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con una estrategia de cobertura documentada y vigente que define claramente la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte temporal de atención y la congruencia con el diseño y diagnóstico del programa, en apego a lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024, la Ley General de Desarrollo Social (artículo 29) y la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 33).

La población objetivo del programa se define conforme al artículo 33, inciso A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece que los recursos del FISE deberán destinarse exclusivamente a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población que habita en municipios, demarcaciones territoriales o localidades con mayores niveles de rezago social o en situación de pobreza extrema. Esta definición se complementa con los criterios de la Ley General de Desarrollo Social, cuyo artículo 29 señala que las zonas de atención prioritaria son aquellas con marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social, determinados con base en los indicadores del CONEVAL.

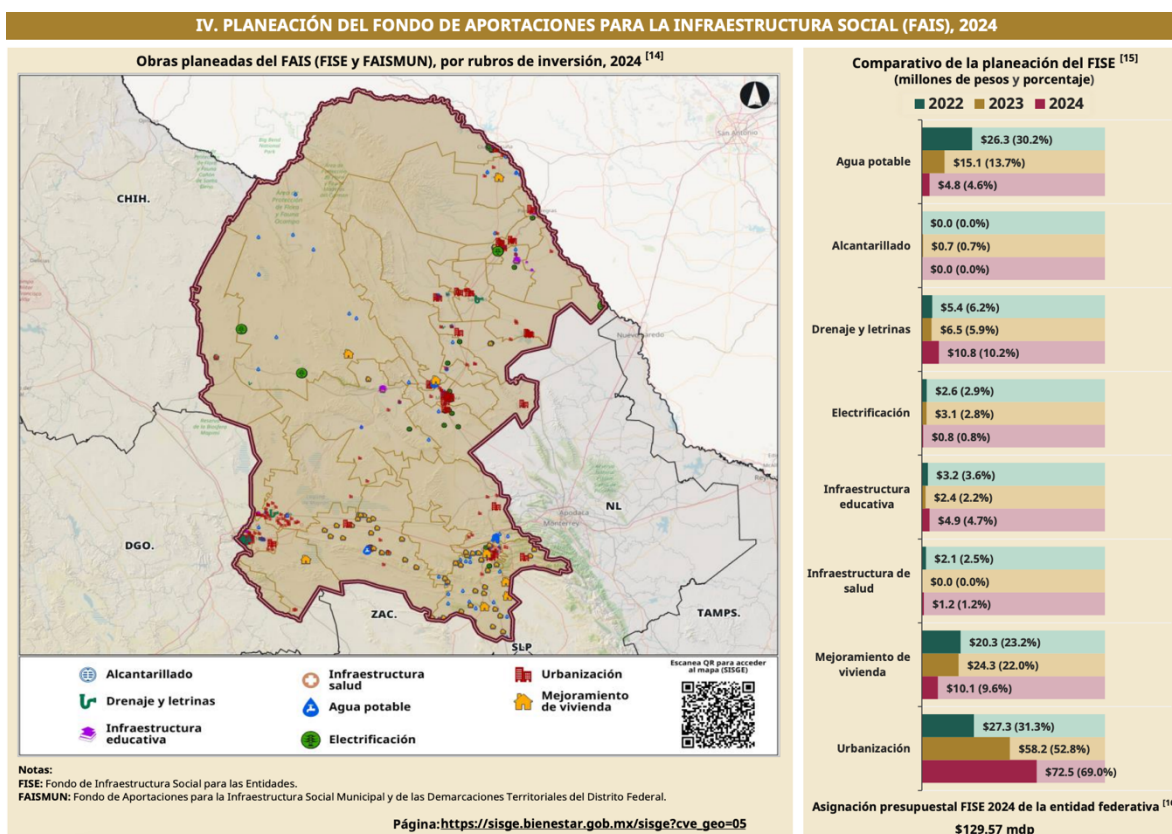


25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

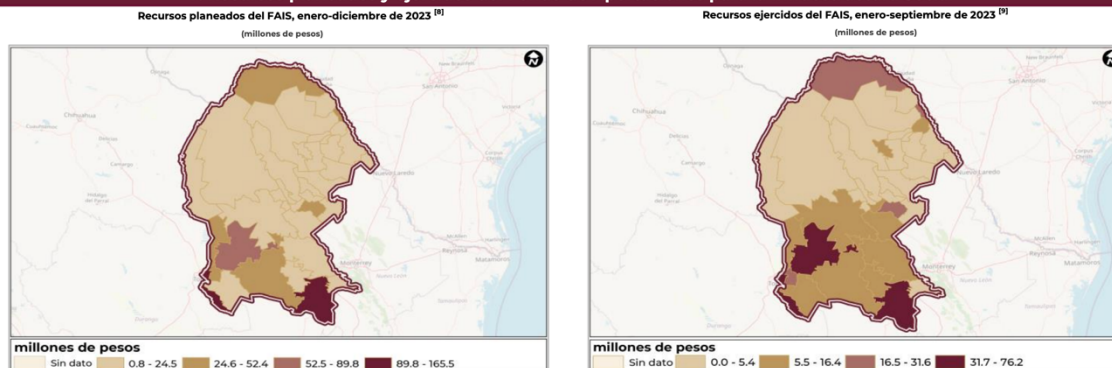
La cobertura del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) se determina con base en los resultados reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), conforme a lo establecido en los Lineamientos del FAIS 2024, numerales 2.9 y 4.1, y en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los reportes generados en el SRFT reflejan de manera sistematizada los avances físicos y financieros de las obras y acciones realizadas durante el ejercicio fiscal, así como la población potencial, objetivo y atendida.

El Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 expresa los resultados del ejercicio 2024 en las siguientes imágenes.



V. Recursos planeados y ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



Nota: Contempla el total de los recursos del FAIS que comprende la suma de FISE y FAISMUN.

Fuentes de información

[8] DGPPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, proporcionada por la DGDR, Secretaría de Bienestar.

[9] DGPPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado con información de UED-SHCP, extraída del SRFT, 2023-T3. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.

TEMA IV. OPERACIÓN

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Etapa	Gobierno Federal	Gobierno Estatal
Etapa de Programación y presupuesto	<p>La SHCP cuenta con atribuciones para realizar una verificación del programa presupuestario conforme lo indica el artículo 80 de la LGCG</p> <p>Una vez aprobado el presupuesto de egresos, se publican las cifras y calendarios de transferencia a las entidades federativas en el Diario Oficial de la Federación</p>	<p>El Gobierno Estatal estima las aportaciones del FISE que sean aprobadas en el presupuesto de egresos de la federación.</p>
Etapa de Ejercicio y Control	<p>El Gobierno Federal a través de la SHCP realiza las transferencias del FISE a la entidad federativa.</p>	<p>La Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social es la dependencia en la entidad federativa que despliega los programas financiados con el FISE.</p>
Etapa de Seguimiento y Evaluación	<p>Los recursos federales que se envían a las entidades federativas deben ser reportados trimestralmente a la SHCP mediante el SRFT, para transparentar el ejercicio del gasto.</p>	<p>La Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social reporta el ejercicio del gasto, indicadores y desempeño del FISE en el SRFT.</p>
Etapa de Rendición de Cuentas	<p>El Poder Legislativo federal recibe los reportes trimestrales y la Cuenta Pública que proporciona el Gobierno Federal.</p>	<p>El Poder Legislativo estatal recibe los reportes trimestrales y la Cuenta Pública que proporciona el Gobierno Estatal.</p>



27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

De acuerdo con el numeral 2.8.1 de los Lineamientos del FAIS 2024, las entidades federativas deben aplicar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) como instrumento obligatorio para acreditar que la población beneficiaria se encuentra en situación de pobreza extrema o en zonas de atención prioritaria. Este instrumento genera información estandarizada sobre la condición socioeconómica de los hogares, permitiendo identificar con precisión los niveles de ingreso, acceso a servicios básicos, calidad de la vivienda y grado de rezago social.

La información capturada a través del CUIS se integra y sistematiza en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), donde se asocia cada proyecto con la población beneficiaria acreditada. Esto posibilita conocer no solo el volumen total de la demanda, sino también las características sociodemográficas de los solicitantes, diferenciando entre personas físicas (beneficiarios directos) y entidades o instituciones públicas (personas morales) que ejecutan o gestionan las obras.

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



Asimismo, la planeación y priorización de los proyectos se apoya en los resultados del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, publicado por la Secretaría de Bienestar, que identifica las localidades y municipios con mayores niveles de rezago. Esta información constituye un insumo clave para estimar la demanda territorial de apoyos y focalizar la cobertura hacia las zonas con mayor marginación.

El Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (SIDS) y la Secretaría de Finanzas, utiliza estos sistemas como fuente única y validada para la administración de los recursos del FISE, la programación de obras y el seguimiento de la demanda social. Además, el Sistema del Formato Único (SFU) complementa esta información al registrar el avance físico y financiero de las obras y vincularlas con la población atendida y el tipo de infraestructura ejecutada.

Esta estructura integrada permite contar con información confiable, actualizada y verificable, que respalda la toma de decisiones, la planeación de nuevas acciones y la rendición de cuentas sobre la atención a la población en condiciones de pobreza extrema.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con procedimientos formalmente definidos y documentados para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo, los cuales cumplen con todas las características establecidas en la pregunta: corresponden a la población objetivo, utilizan formatos estandarizados, están disponibles para los beneficiarios y se encuentran plenamente alineados con la normativa vigente del programa.

De acuerdo con los Lineamientos del FAIS 2024, numerales 2.8.1, 2.9 y 3.1, el registro de proyectos y beneficiarios se realiza a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), plataforma electrónica administrada por la Secretaría de Bienestar, que permite capturar, validar y dar seguimiento a las obras

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



y acciones financiadas con recursos del fondo. Este sistema garantiza que cada solicitud de apoyo cumpla con los criterios de elegibilidad, localización territorial, tipo de proyecto y focalización hacia zonas de atención prioritaria.

Asimismo, para acreditar la condición socioeconómica de los beneficiarios, las entidades federativas deben aplicar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), conforme a lo dispuesto en el numeral 2.8.1 de los Lineamientos FAIS 2024 y en el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social. Este instrumento es obligatorio en los casos en que la obra o acción beneficie directamente a personas físicas, y su información se asocia a cada proyecto registrado en la MIDS, lo que permite verificar que los apoyos lleguen efectivamente a la población en pobreza extrema o con alto rezago social.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con mecanismos formalmente documentados y verificados que permiten supervisar la aplicación de los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo. Estos mecanismos son consistentes con las características de la población objetivo, se encuentran estandarizados y sistematizados en los sistemas oficiales de gestión del fondo, y además están disponibles al público mediante los portales de transparencia y de trámites estatales.

De acuerdo con los Lineamientos del FAIS 2024, numerales 2.8.1, 2.9 y 3.1, las entidades federativas deben registrar las obras y acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual constituye el principal instrumento para la verificación y seguimiento de los proyectos financiados. Dicho sistema permite validar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad, la acreditación socioeconómica de los beneficiarios mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y la congruencia con los objetivos del programa.

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



Asimismo, el Gobierno del Estado de Coahuila cuenta con el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), disponible en el portal oficial <https://www.tramitescoahuila.gob.mx>, en el cual se encuentran documentados los procedimientos, requisitos y pasos para la obtención de apoyos y beneficios de programas sociales administrados por la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (SIDS). Este portal constituye un mecanismo público de difusión y transparencia que permite a los ciudadanos consultar la normatividad aplicable, los criterios de elegibilidad, los plazos de atención y los medios de contacto institucionales.

Por lo tanto, el FISE dispone de mecanismos sistematizados y accesibles que aseguran la verificación permanente de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, garantizando que los recursos se destinen a la población objetivo en condiciones de equidad, oportunidad y transparencia.



30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con procedimientos institucionalizados, estandarizados y transparentes para la selección de beneficiarios y/o proyectos, los cuales cumplen con las cuatro características establecidas: los criterios de elegibilidad están claramente definidos, son aplicados de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras, se encuentran sistematizados en plataformas oficiales y están difundidos públicamente a través de los medios institucionales.

De acuerdo con el numeral 2.8.1 de los Lineamientos del FAIS 2024, las entidades federativas deben acreditar la elegibilidad de la población beneficiaria mediante la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), instrumento oficial validado por la Secretaría de Bienestar, que permite verificar que los beneficiarios se encuentren en situación de pobreza extrema o rezago social, conforme a los criterios establecidos en el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social y la metodología de medición de pobreza del CONEVAL.



Este mecanismo garantiza que la selección de beneficiarios se base en criterios de elegibilidad objetivos y verificables, eliminando cualquier ambigüedad en la identificación de la población atendida. Además, la aplicación del CUIS se encuentra vinculada con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), donde cada proyecto es registrado y asociado a la información socioeconómica de los beneficiarios, lo que otorga trazabilidad y transparencia en el proceso de selección.

Por su parte, la difusión pública de los procedimientos y requisitos se realiza mediante el portal del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) y los portales de transparencia del Gobierno del Estado de Coahuila.

En conjunto, la aplicación del CUIS, la sistematización de información en la MIDS y el uso de plataformas públicas de información garantizan que el procedimiento de selección de beneficiarios y proyectos del FISE sea objetivo, transparente, verificable y alineado con la normativa federal y estatal vigente.



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con mecanismos documentados y verificados que permiten asegurar que la selección de beneficiarios y proyectos se realice conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos del FAIS 2024 y la Ley de Coordinación Fiscal.

Dichos mecanismos están estandarizados y sistematizados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), los cuales permiten validar que la población atendida cumpla con los requisitos de pobreza extrema y rezago social definidos por el CONEVAL.

Asimismo, los procesos y herramientas son utilizados de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras y son conocidos por los operadores del programa responsables de la planeación, registro y validación de proyectos, garantizando la trazabilidad y transparencia en la selección.



32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con procedimientos estandarizados, sistematizados, difundidos y plenamente apegados a su marco normativo, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos del FAIS 2024, la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones operativas emitidas por la Secretaría de Bienestar.

De acuerdo con el numeral 1.4.1 de los Lineamientos del FAIS 2024, la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), como instancia coordinadora del fondo, es responsable de proporcionar las herramientas para la planeación, seguimiento y revisión técnica normativa de los proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Este sistema garantiza la aplicación uniforme de los procedimientos para otorgar los apoyos y permite la verificación documental y técnica de las obras ejecutadas.



Asimismo, el numeral 2.4 de los Lineamientos establece la obligación de entregar las obras y acciones concluidas y en correcto funcionamiento a las personas beneficiarias, asegurando la transparencia y evitando cualquier condicionamiento o aportación monetaria o en especie. Dichos procedimientos aseguran que la asignación de los apoyos se realice de manera objetiva y verificable, bajo criterios institucionales de eficiencia, oportunidad y cumplimiento normativo.

Los mecanismos operativos del FISE están sistematizados a través de la MIDS y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), donde se registran los proyectos, avances físicos y financieros, así como la información sobre beneficiarios y metas cumplidas. Además, los procedimientos son difundidos públicamente a través del portal de transparencia de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado y el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), lo que permite la consulta abierta de requisitos, formatos y lineamientos aplicables.

De esta forma, los procedimientos para la entrega de apoyos del FISE 2024 cumplen con las cuatro características establecidas, asegurando la correcta aplicación de los recursos y la rendición de cuentas en apego al marco jurídico federal y estatal.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para verificar el cumplimiento del procedimiento de entrega de apoyos, conforme a lo establecido en los Lineamientos del FAIS 2024⁴ y la Ley de Coordinación Fiscal.


Estos mecanismos permiten asegurar que las obras y acciones financiadas con recursos del FISE sean entregadas a los beneficiarios conforme a los criterios y disposiciones normativas vigentes, garantizando la transparencia, trazabilidad y legalidad del proceso. La verificación se realiza mediante el uso de instrumentos oficiales, como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Formato para la Identificación de Beneficio a Población que Habita en Zonas de Atención

⁴ Diario Oficial de la Federación (2024), ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

[hhttps://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0)



Prioritaria o Localidades con Alto y Muy Alto Grado de Rezago Social, los cuales permiten acreditar que los apoyos y proyectos benefician efectivamente a la población objetivo.

 BIENESTAR <small>SECRETARÍA DE BIENESTAR</small>										SECRETARÍA DE BIENESTAR														
ANEXO III FISE																								
FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIO A POBLACIÓN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURAL/URBANA O EN MUNICIPIOS CON LOS DOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MÁS ALTO																								
PROYECTOS DE BENEFICIO COLECTIVO																								
ESTADO ⁽¹⁾ :																								
MUNICIPIO ⁽²⁾ :																								
EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL RECURSO ⁽³⁾ :																								
NOMBRE DEL PROYECTO ⁽⁴⁾ :																								
CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO ⁽⁵⁾ :																								
SUBCLASIFICACIÓN DEL PROYECTO ⁽⁶⁾ :																								
TIPO DE CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO EN LA CARENCIA SOCIAL ⁽⁷⁾ :										DIRECTA					COMPLEMENTARIA									
FOLIO DE PROYECTO EN CONCURRENCIA (SI ES QUE APLICA): ⁽⁸⁾																								
MODALIDAD DE OBRA ⁽⁹⁾ :																								
AMPLIACIÓN					CONSTRUCCIÓN					EQUIPAMIENTO					REHABILITACION					MANTENIMIENTO				
FECHA DE INICIO DE LA OBRA ⁽¹⁰⁾										FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA OBRA ⁽¹¹⁾														
COSTO TOTAL DEL PROYECTO ⁽¹²⁾ :										FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO ⁽¹³⁾ :														
										FONDO O DEPENDENCIA			MONTO			PORCENTAJE								
										FAISMUN														
										FISE														
										TOTAL														
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO ⁽¹⁴⁾ :																								

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



										LATITUD				LONGITUD			
LISTE LOS TERRITORIOS BENEFICIADOS CON EL PROYECTO:																	
IDENTIFICAR EL GRADO DE REZAGO SOCIAL DEL MUNICIPIO (15):																	
				MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO MUY BAJO							
ZAP RURAL				LOCALIDAD CON LOS DOS MAYORES GRADOS DE REZAGO SOCIAL						ZAP URBANA							
CLAVE MPO. (16)	NOMBRE DEL MPO. (17)	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE MPO.	CLAVE LOCALIDAD (18)	NOMBRE DE LA LOCALIDAD (19)	GRADO DE REZAGO SOCIAL LOCALIDAD (20)	CLAVE MPO. (21)	NOMBRE DEL MPO. (22)	CLAVE LOC. (23)	LOCALIDAD (24)	AGEB (25)						
ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (26):					HOGARES			PERSONAS									
DESCRIBA DE QUE FORMA SE BENEFICIA A LA POBLACIÓN SEÑALADA (27)																	
ENLISTE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE RESPALDA LA DESCRIPCION ANTERIOR (28)																	
1																	
2																	
3																	
4																	

ELABORÓ															
NOMBRE (29):															
CARGO (30):															
FIRMA (31)															
REVISÓ (32)															
NOMBRE (33):															
CARGO (34):															
FIRMA (35)															
FECHA DE ELABORACIÓN (36):															



INSTRUCTIVO:										
1	Escriba el nombre del Gobierno del Estado que ejecuta el proyecto									
2	Escriba el nombre del Gobierno del Municipal que ejecuta el proyecto									
3	Señale en que ejercicio fiscal le fueron transferidos los recursos con los que se financia el proyecto									
4	Señale el nombre que recibe el Proyecto. Esta nomenclatura debe ser consistente con la información registrada en la MIDS									
5	Señale la clasificación a la que corresponde el proyecto de acuerdo con el contenido del Catálogo FAIS									
6	Señale la subclasificación a la que corresponde el proyecto de acuerdo con el contenido del Catálogo FAIS									
7	Marque con un X la contribución del proyecto a la pobreza de acuerdo con el contenido del Catálogo FAIS y de sus lineamientos vigentes									
8	En caso de seleccionar PROYECTO EN CONCURRENCIA en la pregunta 7, indicar el folio de identificación del proyecto									
9	Marque con una X el tipo de obra realizada									
10	Señale en formato dd/mm/aaaa, la fecha en la que se inició la ejecución de la obra									
11	Señale en formato dd/mm/aaaa, la fecha en la que se concluyó la obra. Esta información debe ser consistente con el Acta de entrega Recepción correspondiente									
12	Señale el costo total del proyecto									
13	Señale el monto de recursos del FAISMUN o del FISE que se destinarán para la realización del proyecto, así como el monto que proporcionarán otras dependencias con quien se llevará a cabo el proyecto (si es el caso), y el porcentaje del costo total									
14	Señalar la dirección exacta del proyecto y la información geográfica (latitud y longitud) para lo cual podría apoyarse con el contenido de la MIDS									
15	Marque con un X el grado de rezago social del municipio									
16	Si se benefició a municipio catalogado como ZAP rural, señalar la clave INEGI a 5 dígitos del municipio. Consultar el DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024									
17	Si se benefició a municipio catalogado como ZAP rural, señalar el nombre oficial del municipio. Consultar el DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024									
18	Si se benefició a una localidad cuyo grado de rezago social es de los dos mayores grados de rezago social del estado, señalar la clave INEGI a 5 dígitos del municipio. Para conocer el grado de rezago social consultar el siguiente vínculo: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx									
19	Si se benefició a una localidad cuyo grado de rezago social es de los dos mayores grados de rezago social del estado, señalar el nombre oficial del municipio. Para conocer el grado de rezago social consultar el siguiente vínculo: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx									
20	Si se benefició a una localidad cuyo grado de rezago social es de los dos mayores grados de rezago social del estado, señalar su grado de rezago social (muy alto, alto, medio, bajo o muy bajo). Para conocer el grado de rezago social consultar el siguiente vínculo: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx									
21	Si se benefició un área catalogada como ZAP urbana, señalar la clave INEGI a 5 dígitos del municipio donde se localiza el área. Consultar el DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024									
22	Si se benefició un área catalogada como ZAP urbana, señalar el nombre oficial del municipio donde se localiza el área. Consultar el DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024									
23	Si se benefició un área catalogada como ZAP urbana, señalar la clave INEGI a 9 dígitos de la localidad donde se localiza el área. Consultar el DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024									
24	Si se benefició un área catalogada como ZAP urbana, señalar el nombre de la localidad donde se localiza el área. Consultar el DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024									
25	Si se benefició un área catalogada como ZAP urbana, señalar el número a 4 dígitos de las AGEBS que resultaron beneficiadas. Consultar el DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024									
26	Señalar el número de personas y hogares que se beneficiarán del proyecto									
27	Describa brevemente la forma en la que este proyecto contribuye a reducir directa/indirectamente las condiciones de rezagos social, marginación o pobreza que extrema que enfrentan los territorios señalados en el apartado 16 de este formato									
28	Nombre brevemente cada uno de los documentos probatorios empleados para respaldar la descripción realizada en el apartado 26. Se sugiere apoyarse en la documentación probatoria sugerida									



34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) se encuentran plenamente estandarizados, sistematizados, difundidos y alineados con la normativa federal y estatal vigente.

Asimismo, la ejecución de las obras se rige por las bases para la contratación, control, seguimiento y supervisión técnica, asegurando el cumplimiento de las especificaciones establecidas en los proyectos y la correcta aplicación de los recursos del FISE.

Los procedimientos también son difundidos públicamente mediante los portales institucionales de transparencia del Gobierno del Estado de Coahuila.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con mecanismos formalmente documentados, estandarizados y sistematizados que permiten dar seguimiento a la ejecución de las obras y acciones financiadas, garantizando que estas se realicen conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

De acuerdo con los Lineamientos del FAIS 2024, el seguimiento de la ejecución se realiza mediante dos instrumentos principales:

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), plataforma digital administrada por la Secretaría de Bienestar, a través de la cual los gobiernos estatales y municipales registran la planeación, avance físico-financiero, cumplimiento de metas e información georreferenciada de las obras y acciones financiadas con recursos del FISE.



Las Cédulas de Verificación y Seguimiento, elaboradas por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar, que documentan el avance y la conclusión de los proyectos, asegurando la congruencia entre lo planeado, ejecutado y reportado.

Estos mecanismos son estandarizados, pues su uso es obligatorio para todas las entidades federativas; sistematizados, ya que operan en plataformas digitales interconectadas (MIDS y SRFT); y conocidos por los operadores y responsables del programa, quienes los aplican como parte del proceso institucional de control y supervisión.

Asimismo, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa funge como herramienta complementaria de seguimiento, permitiendo evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos de desempeño establecidos para el ejercicio fiscal 2024.

De esta forma, los mecanismos documentados garantizan la trazabilidad y transparencia en el uso de los recursos del FISE, fortaleciendo los procesos de monitoreo, control y rendición de cuentas, conforme al marco metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En los últimos tres ejercicios, los Lineamientos del FAIS han evolucionado hacia una simplificación administrativa y tecnológica, centrada en:

- La digitalización integral mediante la MIDS.
- La automatización de procesos de acreditación y seguimiento (CUIS, Anexo III, Cédulas de Verificación).
- La formalización electrónica y reducción de cargas documentales (PRODIM, convenios y reportes).
- Y la mayor claridad en la focalización y priorización territorial mediante fórmulas objetivas y criterios de inclusión.

Digitalización y fortalecimiento de la MIDS (2023–2024)

Se consolidó el uso obligatorio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) como herramienta principal para la planeación, registro, verificación y seguimiento de las obras y acciones del FAIS.

En 2024, la MIDS incorpora de manera integral los módulos de participación social, Cédulas de Verificación y Seguimiento, y PRODIM, lo que unifica procesos antes dispersos.

Acreditación de población en pobreza extrema mediante el CUIS (2023–2024)

Se precisaron los mecanismos de acreditación de beneficio mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), armonizándolo con la metodología del CONEVAL.

En 2024 se incorporaron casos de exención y una nueva categoría de “obras de beneficio colectivo” que permite una acreditación por muestreo del 30% de las viviendas beneficiadas, reduciendo la carga operativa y acelerando el registro.



Fórmula para la inversión en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas (2024)

Los Lineamientos 2024 introducen una fórmula específica (PIZUi) para determinar el porcentaje de inversión mínima en ZAP urbanas, lo que da mayor claridad al proceso de planeación municipal y evita duplicidad de criterios.

Esta medida permite focalizar mejor los recursos y simplificar la priorización de proyectos.

Formalización electrónica de convenios PRODIM y validaciones automáticas (2023)

A partir de 2023 se estableció la firma electrónica para la formalización de los convenios del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM dirigido a los municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, lo que permite reducir los tiempos de gestión y desplazamiento físico.

Nuevos criterios de priorización e inclusión social (2024)

Se incorporó la prioridad para municipios de nueva creación y para poblaciones indígenas y afroamericanas, promoviendo una distribución más equitativa y ágil de los recursos.

Casos de exención y validaciones automáticas en MIDS (2024)

El Anexo III y las reglas de acreditación de pobreza extrema permiten aplicar criterios automáticos para localidades rurales en ZAP, eliminando duplicidad documental y acelerando la aprobación de proyectos.



37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se ha identificado problemática alguna relacionada con la transferencia de recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) hacia las instancias ejecutoras o beneficiarias. El proceso de ministración se desarrolla conforme a los calendarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y los plazos establecidos en los Lineamientos del FAIS 2024, lo que ha permitido mantener una adecuada coordinación interinstitucional y garantizar la oportunidad en la aplicación de los recursos.

L. Eficiencia y Economía Operativa del Programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El programa identifica y cuantifica los gastos asociados a la generación de bienes y servicios conforme a los criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos de armonización contable emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Estado de Coahuila permite clasificar el gasto en operación, mantenimiento y capital, desglosando los capítulos correspondientes al presupuesto (1000 al 6000) y determinando el gasto unitario por población atendida. Esta metodología asegura la trazabilidad y transparencia en la aplicación de los recursos, en congruencia con las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024, garantizando que los gastos se vinculen directamente con los componentes e indicadores de desempeño del programa.



39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto devengado y pagado de \$90,810,310.50 pesos, sin registrarse reintegros al cierre del ejercicio. Esto representa el 100% del presupuesto ejercido del programa, dado que no se identificaron aportaciones complementarias de origen estatal o municipal para la operación o ejecución de proyectos.

Estos recursos federales fueron destinados exclusivamente a la realización de obras y acciones de infraestructura social, en concordancia con los objetivos del programa y las disposiciones de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024, que establecen como prioridad la atención de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y localidades con alto y muy alto grado de rezago social.

El ejercicio total del presupuesto asignado refleja una gestión eficiente y oportuna de los recursos transferidos por la Federación, asegurando su aplicación conforme a la normatividad vigente y contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura básica y el bienestar social en las regiones con mayores carencias del estado.

Cuenta Pública 2024 Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Del 1 enero al 31 de diciembre 2024				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Infraestructura Social	90,810,310.50	90,810,310.50	0.00

M. Sistematización de la Información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con aplicaciones informáticas e instrumentos tecnológicos que garantizan la gestión, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), las cuales cumplen con las características establecidas.

Entre ellas destaca la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), plataforma desarrollada por la Secretaría de Bienestar, que permite el registro, planeación y seguimiento de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS. Esta herramienta integra información confiable y validada por las entidades federativas, estableciendo periodicidad y fechas límite para la actualización de datos.



De forma complementaria, el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), permite reportar de manera sistematizada el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, asegurando su transparencia y trazabilidad conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, el Sistema Integral de Inversión Pública (SIIP) del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza contribuye al control interno y la verificación de la información sobre obras ejecutadas, registrando datos como dependencia responsable, monto aprobado y ejecutado, avance físico-financiero, municipio y localidad.

En conjunto, estos sistemas se encuentran integrados, actualizados y disponibles para el personal operativo y de planeación, lo que permite la validación cruzada de la información y la reducción de discrepancias entre plataformas federales y estatales, fortaleciendo la eficiencia en la gestión del programa y la transparencia del gasto público.

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Información reportada por el Gobierno del Estado de Coahuila ejercicio 2024

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado	Avance (%)
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Descendente	1.53846	2.66667	15.85366	16.82
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Descendente	36.92308	66.66667	28.04878	237.68
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	61.53846	44	56.09756	127.49



MIR Federal:

NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión Frecuencia	Aprobada	Modificada	Realizado	Avance %
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de población en pobreza extrema	$(\text{Población en Pobreza Extrema 2016} / \text{Población total 2016}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	7.00	7.00	7.06	100.9
		Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Acción	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	6	4	88.66

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión Frecuencia	Aprobada	Modificada	Realizado	Avance %
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	$(\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	8.46	8.46	9.05	106.1
		Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	$(\text{Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	17.31	17.31	17.80	101.98
Componente	A Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISE	$(\text{Monto de recursos del del FISE destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	28.28	28.28	18.91	64.3
		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	$(\text{Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISE en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	22.24	22.24	8.91	40.07
	B Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISE	$(\text{Monto de recursos del FISE destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	21.70	21.70	15.25	70.30
		Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	$(\text{Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISE en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	61.93	61.93	70.23	117.44

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión Frecuencia	Aprobada	Modificada	Realizado	Avance %
	C Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.42	1.42	0.89	63.19
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.47	0.47	0.87	185.27
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.83	1.83	0.65	3.15
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	6.06	6.06	3.80	62.66
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	41.81	41.81	52.08	124.57
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.68	1.68	5.50	326.85
		Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de otros proyectos financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	11.33	11.33	7.16	63.21

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión Frecuencia	Aprobada	Modificada	Realizado	Avance %
		Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.28	1.28	3.58	280.49
Actividad	A 1 Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de estados capacitados sobre el FAIS respecto del total de estados del país	(Número de estados capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total estados del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.0
	A 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país	(Número de gobiernos estatales que reportan en la página electrónica de la SEDESOL MIDS/Total de gobiernos estatales del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	99.52	99.52	91.45	91.89
	A 3 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A

O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Las Reglas de Operación se encuentran actualizadas y son difundidas en la página web de la dependencia ejecutora, así mismo en la página de Coahuila Transparente. La dependencia ejecutora cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. Por lo anterior y mediante el acompañamiento ciudadano, la dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con instrumentos diseñados para medir el grado de satisfacción de la población atendida, los cuales cumplen con las características establecidas. Estos instrumentos se aplican bajo metodologías objetivas que evitan inducir las respuestas y garantizan la imparcialidad de la información recabada.

Los mecanismos utilizados son acordes con las características sociodemográficas y territoriales de los beneficiarios, permitiendo obtener datos que reflejan de manera confiable su percepción sobre la calidad de las obras y acciones realizadas. Asimismo, los resultados obtenidos son representativos.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito a través de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los fondos federales del Ramo General 33.

Dicha información se encuentra integrada en la MIR federal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), publicada en el portal de Transparencia Presupuestaria, donde se reportan los avances e impactos relacionados con la reducción de las carencias sociales en materia de servicios básicos, vivienda e infraestructura social.

En el ámbito estatal, los resultados se complementan con la información registrada en los informes de avance físico-financiero y de desempeño disponibles en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), los cuales reflejan el cumplimiento de metas de nivel actividad y su contribución al logro de los objetivos del programa.

De esta manera, el programa cuenta con mecanismos formales, verificables y públicos para la documentación y seguimiento de los resultados, alineados con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y con los principios de rendición de cuentas establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión Frecuencia	Aprobada	Modificada	Realizado	Avance %
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de población en pobreza extrema	$(\text{Población en Pobreza Extrema 2016} / \text{Población total 2016}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	7.00	7.00	7.06	100.9

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2024



NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión Frecuencia	Aprobada	Modificada	Realizado	Avance %
		Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Acción	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	6	4	88.66
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	8.46	8.46	9.05	106.1
		Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	17.31	17.31	17.80	101.98

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuenta con evaluaciones externas de tipo Consistencia y Resultados, las cuales, si bien no son de impacto, permiten identificar hallazgos relevantes relacionados con el Fin y el Propósito del programa, al analizar de manera sistemática su diseño, gestión y resultados.



Estas evaluaciones aplican metodologías comparativas que consideran la evolución de la situación de los beneficiarios y de los indicadores de rezago social en distintos periodos, lo que facilita identificar relaciones entre los resultados alcanzados y la intervención del programa. Además, los indicadores utilizados se encuentran directamente vinculados con los objetivos estratégicos del FISE, tales como la reducción de las carencias en servicios básicos, vivienda e infraestructura social.

Los hallazgos derivados de estas evaluaciones se han utilizado para mejorar los mecanismos de planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos, fortaleciendo el cumplimiento del Fin y Propósito del programa. No obstante, se reconoce la necesidad de continuar avanzando hacia evaluaciones con metodologías más rigurosas y representativas que permitan cuantificar con mayor precisión los efectos y resultados del Fondo, en congruencia con los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Las evaluaciones externas aplicadas al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) han sido de tipo Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR), alineadas con los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adaptadas por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En la evaluación correspondiente al ejercicio 2021, se identificaron hallazgos relacionados con la necesidad de fortalecer la construcción y desagregación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de programa, con el objetivo de contar con instrumentos específicos que permitieran medir los avances y resultados de cada componente y actividad de manera diferenciada. Como resultado, el Gobierno del Estado implementó acciones correctivas orientadas a elaborar y consolidar MIR individuales por fondo y programa, lo que permitió atender el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) identificado en esa evaluación.

Posteriormente, en la evaluación del ejercicio 2023, se destacó el progreso en materia de planeación y gestión orientada a resultados, así como la pertinencia de los mecanismos de seguimiento del desempeño. No obstante, se recomendó seguir fortaleciendo la metodología del marco lógico para mejorar la identificación de estrategias de cobertura y focalización, así como la integración de indicadores con mayor capacidad explicativa respecto del Fin y Propósito del programa.

En conjunto, los resultados reportados en las evaluaciones externas han contribuido a mejorar la planeación estratégica, la gestión basada en resultados y la efectividad de la inversión pública social, consolidando el compromiso institucional del Estado con la evaluación continua, la rendición de cuentas y la mejora de la infraestructura social en las zonas de atención prioritaria.



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) no cuenta con evaluaciones de impacto ni con evaluaciones nacionales o internacionales, por lo que esta pregunta no aplica.

No obstante, el programa ha sido objeto de evaluaciones de tipo Consistencia y Resultados, las cuales, aunque no constituyen evaluaciones de impacto, han aportado evidencia valiosa sobre la eficacia de la intervención, la pertinencia del diseño institucional y la alineación de los objetivos del fondo con la reducción del rezago social.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) no cuenta con evaluaciones de impacto ni con evaluaciones nacionales o internacionales, por lo que esta pregunta no aplica.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) no cuenta con evaluaciones de impacto ni con evaluaciones nacionales o internacionales, por lo que esta pregunta no aplica.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) no cuenta con evaluaciones de impacto ni con evaluaciones nacionales o internacionales, por lo que esta pregunta no aplica.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado	FODA	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tema I. Diseño	Fortaleza y Oportunidad		
	El FISE cuenta con un marco normativo sólido sustentado en los artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos FAIS 2024, lo que garantiza una definición clara de su población objetivo y de los criterios de aplicación de los recursos.	1, 2, 3	No aplica
	Debilidad o Amenaza		
	No aplica		No aplica



Apartado	FODA	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	La Unidad Responsable cuenta con un plan estratégico alineado al Programa Estatal de Inclusión y Desarrollo Social 2023–2029, con objetivos y líneas de acción que reflejan el Fin y Propósito del FISE.	14	No aplica
	Debilidad o Amenaza		
	No aplica		No aplica

Apartado	FODA	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tema III. Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad		
	El FISE utiliza el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y la información del Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, garantizando que los apoyos se destinen a población en pobreza extrema o en zonas de atención prioritaria.	23, 24, 25	No aplica
	Debilidad o Amenaza		
	No aplica		No aplica



Apartado	FODA	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tema IV. Operación del Programa	Fortaleza y Oportunidad		
	Los procedimientos están sistematizados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), conforme a los Lineamientos FAIS 2024; incluyen registro, validación y seguimiento de proyectos y beneficiarios.	28, 29, 30	Es importante seguir fortaleciendo los procesos de recolección de información y captura de información en los sistemas aplicables.
	Debilidad o Amenaza		
	No aplica		No aplica

Apartado	FODA	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tema V. Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad		
	El programa cuenta con mecanismos adecuados para la medición de la percepción de la población atendida.	43	No aplica
	Debilidad o Amenaza		
	No aplica		No aplica



Apartado	FODA	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tema VI. Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	El programa utiliza evaluaciones externas periódicas y mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), lo que fortalece su gestión orientada a resultados.	46, 47	Se recomienda seguir impulsando la adopción de mejoras a los programas tomando como referencia la retroalimentación de la información de seguimiento y los informes de evaluación.
	Debilidad o Amenaza		
	No aplica		No aplica

Conclusiones

Al comparar los hallazgos de esta evaluación con los resultados de ejercicios previos, se observa una mejora continua en la estructura operativa y en la orientación a resultados del programa, particularmente en la consolidación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el fortalecimiento de los procesos de planeación estratégica, y la sistematización de la información mediante plataformas como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Estas herramientas han permitido una mayor trazabilidad en el ejercicio de los recursos y una mejor alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029.

Asimismo, se evidencia que el FISE mantiene una coherencia normativa sólida, sustentada en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos FAIS 2024, lo que ha permitido garantizar que los recursos se destinen prioritariamente a la atención de las zonas con mayor rezago social y pobreza extrema. No obstante, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento de la operación de los programas y su vínculo con el seguimiento y la mejora de los mismos a través del análisis de información de calidad. Si bien, ya se han realizado las acciones anteriores, el mecanismo sistemático es perfectible con el tiempo y su fortalecimiento es una constante.



Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	Gasto Federalizado Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	Se documenta en el FODA
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	Se documenta en el FODA
Cobertura y Focalización	Alto	Se documenta en el FODA
Operación	Alto	Se documenta en el FODA
Percepción de la Población Atendida	Alto	Se documenta en el FODA
Resultados	Alto	Se documenta en el FODA
Valoración Final	Alto	

Tabla 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

- Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal ejercicio 2024, Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ejercicio evaluado: 2024
- Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) gestionado durante el ejercicio 2024 por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de proporcionar información acerca de su diseño, gestión y resultados.
- Metodología utilizada: Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados diseñados por el Gobierno del Estado de Coahuila.
- Nombre de la instancia evaluadora: ASESORES CYJ MARTÍNEZ JUAREZ SC
- Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. MI. & CPC. Cesar Miguel Martínez
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Subsecretaría de Infraestructura Social
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Ignacio Adolfo Covarrubias Cabello
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa
- Costo total de la evaluación: \$502,000 más IVA.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Población potencial:

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) cuenta con la definición precisa y documentada de sus poblaciones potencial y objetivo, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 33, inciso A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, y en los diagnósticos oficiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029 y del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 publicado por la Secretaría de Bienestar.

La población potencial está constituida por los habitantes de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presentan mayores niveles de rezago social y pobreza extrema, conforme a los indicadores correspondientes. De acuerdo con el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo, esta población enfrenta carencias en servicios básicos de vivienda (agua potable, drenaje, electrificación), acceso a una alimentación adecuada y condiciones precarias de infraestructura social, particularmente en zonas rurales y polígonos urbanos marginados.

Por su parte, la población objetivo se define como los ciudadanos y comunidades que residen en las zonas de atención prioritaria y que son directamente beneficiados por las obras y acciones financiadas con los recursos del FISE, tales como proyectos de infraestructura básica, vivienda, salud, educación y alimentación. Esta definición se alinea con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, que establece que las zonas de atención prioritaria son aquellas áreas o regiones rurales o urbanas donde la población registra índices de pobreza, marginación o rezago en el ejercicio de los derechos sociales.

Ambas poblaciones están cuantificadas mediante indicadores oficiales de pobreza multidimensional y rezago social elaborados el INEGI, aunque estos son elaborados cada cinco años. En el caso de Coahuila, el PED 2023–2029 señala que el 18.2% de la población estatal (aproximadamente 597 mil personas) se encuentra en situación de pobreza, y el 1.8% (59 mil personas) en pobreza extrema. Además, alrededor de 110 mil personas presentan carencias en servicios básicos de vivienda, mientras que el 13.2% de la población carece de acceso a una alimentación nutritiva y suficiente.

La metodología para su cuantificación y actualización proviene de los informes y últimas mediciones aportadas por CONEVAL, los censos del INEGI y el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, que se muestra a continuación, el cual se publica cada año en el Diario Oficial de la Federación, constituyendo así la principal fuente de información para determinar la población potencial y objetivo. Este carácter anual del informe permite la revisión y actualización periódica de la información, lo que asegura la pertinencia del diagnóstico y la focalización de los recursos del Fondo.

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

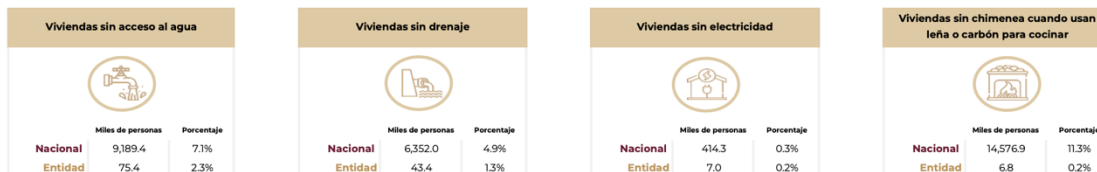
Componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, 2022 ^[6]

(miles de personas y porcentaje)



Componentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2022 ^[6]

(miles de personas y porcentaje)

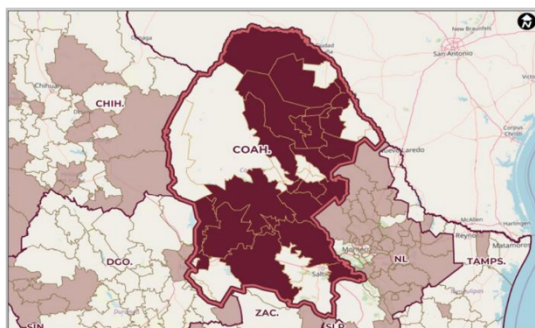


INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024

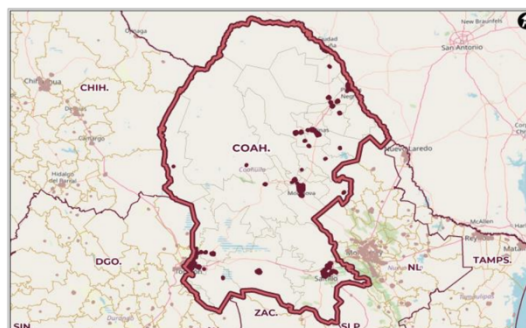
05 - Coahuila de Zaragoza

IV. Zonas de Atención Prioritaria

Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 ^[7]



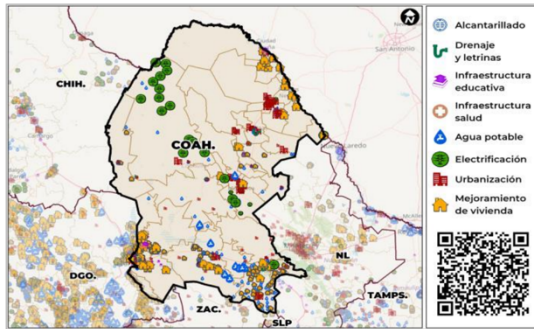
Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 ^[7]



Nota: Las Zonas de Atención Prioritaria son aquellas áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

VI. Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Distribución geográfica de los recursos planeados del FAIS según sus componentes, enero-diciembre 2023 ¹⁾



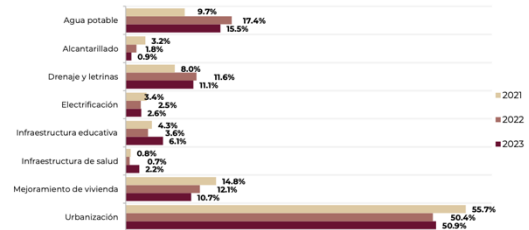
Nota: Contempla el total de los recursos del FAIS, que comprende la suma de FISE y FAISMUN.

https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge7cve_geo=05

Recursos planeados y ejercidos del FAIS, 2023

Indicador	Millones de pesos
Recursos planeados (enero-diciembre 2023) ¹⁾	978.9
Recursos ejercidos (enero-septiembre 2023) ²⁾	467.5

Distribución porcentual de los recursos planeados del FAIS, según sus componentes, 2021-2023 ¹⁾



Nota: ¹⁾ Contempla el total de los recursos del FAIS, que comprende la suma de FISE y FAISMUN.

²⁾ Los datos de 2021 y 2022 son definitivos; para 2023 los datos son preliminares al corte del 03 de diciembre de 2023.



Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

En cumplimiento a las disposiciones de transparencia, el programa cuenta con fuentes de publicación de los beneficiarios que reciben los apoyos del programa, mediante la página Coahuila Transparente, en el cual se puede descargar los archivos en formato libre, así mismo, se especifica el tipo de apoyo y con una clave única de identificación, sin embargo, no se encuentra sistematizada en el sitio web.



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado	Avance (%)
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Descendente	1.53846	2.66667	15.85366	16.82
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Descendente	36.92308	66.66667	28.04878	237.68
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	61.53846	44	56.09756	127.49



Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	Gasto Federalizado Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado	Avance (%)
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Descendente	1.53846	2.66667	15.85366	16.82



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado	Avance (%)
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Descendente	36.92308	66.66667	28.04878	237.68
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	61.53846	44	56.09756	127.49

Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	Gasto Federalizado Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado	Avance (%)
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Descendente	1.53846	2.66667	15.85366	16.82



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado	Avance (%)
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Descendente	36.92308	66.66667	28.04878	237.68
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	61.53846	44	56.09756	127.49



Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	Gasto Federalizado Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	Gasto Federalizado Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

ASM Evaluación 2023:

Conforme a la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2023, se puede apreciar una recomendación en el apartado de diseño, la cual indica “seguir fortaleciendo la metodología en beneficio de la identificación de mejores estrategias de cobertura y servicio”. En este sentido se puede constatar que se mantuvo vigente la construcción y diseño de matriz de indicadores para el ejercicio 2024.

Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la Unidad Responsable del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas durante los últimos tres ejercicios fiscales, mediante mecanismos institucionalizados que aseguran la mejora continua en la planeación, ejecución y evaluación del fondo.

Durante el periodo 2022–2024, las acciones instrumentadas han permitido consolidar una metodología de mejora continua, basada en la metodología de marco lógico, mediante la cual se integran los hallazgos de las evaluaciones al ciclo de planeación presupuestaria del ejercicio siguiente. Este enfoque ha fortalecido la coherencia entre los objetivos del programa, sus indicadores y las metas anuales, facilitando una gestión más efectiva y orientada a resultados.



Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Durante los últimos tres ejercicios fiscales, las evaluaciones externas aplicadas al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) han generado recomendaciones que fueron atendidas mediante mecanismos formales de seguimiento.

De acuerdo con el procedimiento establecido en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) del Estado de Coahuila y en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024 (numerales 4.1 y 4.2), los resultados y recomendaciones de las evaluaciones deben incorporarse al proceso de planeación y presupuestación del ejercicio siguiente, garantizando que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se traduzcan en acciones concretas y medibles dentro de los programas presupuestarios correspondientes.

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

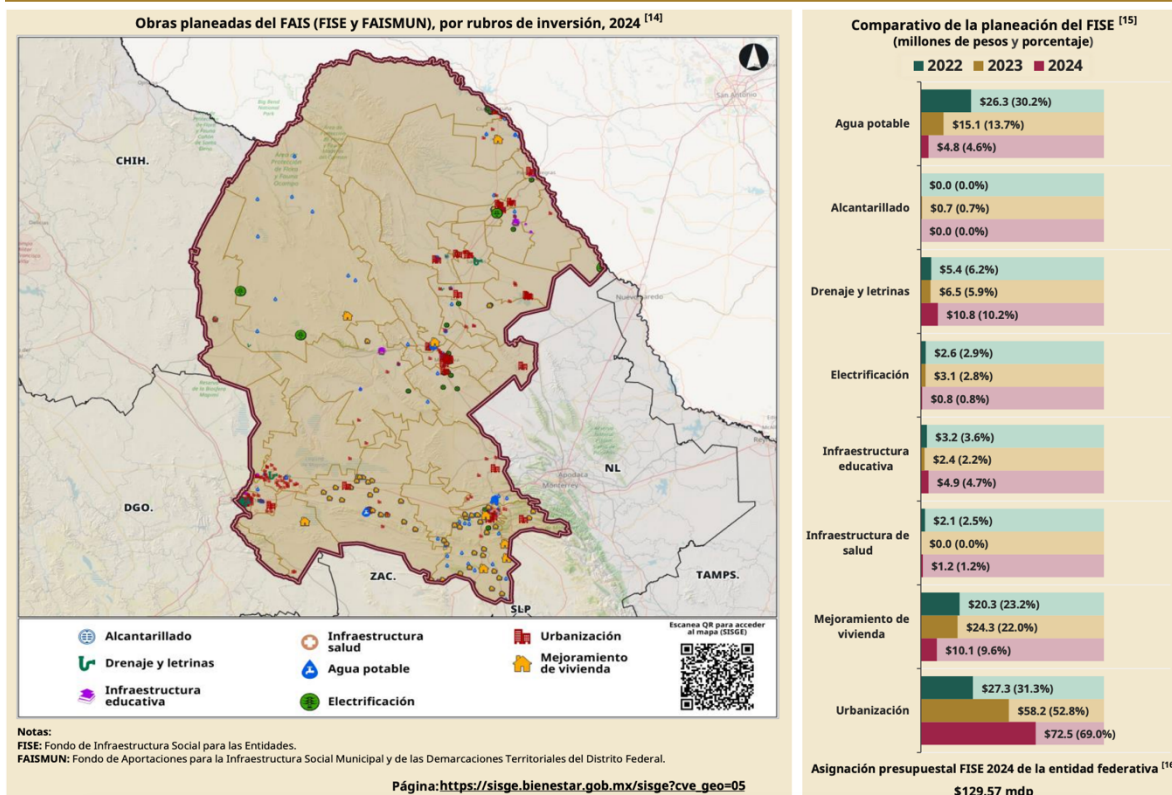
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	Gasto Federalizado Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

La cobertura del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) se determina con base en los resultados reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), conforme a lo establecido en los Lineamientos del FAIS 2024, numerales 2.9 y 4.1, y en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

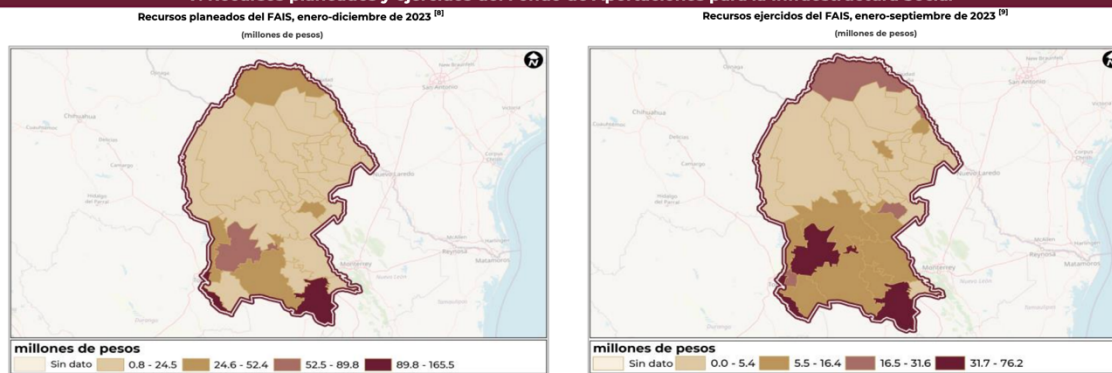
Los reportes generados en el SRFT reflejan de manera sistematizada los avances físicos y financieros de las obras y acciones realizadas durante el ejercicio fiscal, así como la población potencial, objetivo y atendida.

El Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 expresa los resultados del ejercicio 2024 en las siguientes imágenes.

IV. PLANEACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), 2024



V. Recursos planeados y ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



Fuentes de información

[8] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, proporcionada por la DGDR, Secretaría de Bienestar.

[9] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado con información de UED-SHCP, extraída del SRFT, 2023-T3. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.

Anexo 11. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Etapa	Gobierno Federal	Gobierno Estatal
Etapa de Programación y presupuesto	<p>La SHCP cuenta con atribuciones para realizar una verificación del programa presupuestario conforme lo indica el artículo 80 de la LGCG</p> <p>Una vez aprobado el presupuesto de egresos, se publican las cifras y calendarios de transferencia a las entidades federativas en el Diario Oficial de la Federación</p>	<p>El Gobierno Estatal estima las aportaciones del FISE que sean aprobadas en el presupuesto de egresos de la federación.</p>
Etapa de Ejercicio y Control	<p>El Gobierno Federal a través de la SHCP realiza las transferencias del FISE a la entidad federativa.</p>	<p>La Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social es la dependencia en la entidad federativa que despliega los programas financiados con el FISE.</p>
Etapa de Seguimiento y Evaluación	<p>Los recursos federales que se envían a las entidades federativas deben ser reportados trimestralmente a la SHCP mediante el SRFT, para transparentar el ejercicio del gasto.</p>	<p>La Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social reporta el ejercicio del gasto, indicadores y desempeño del FISE en el SRFT.</p>
Etapa de Rendición de Cuentas	<p>El Poder Legislativo federal recibe los reportes trimestrales y la Cuenta Pública que proporciona el Gobierno Federal.</p>	<p>El Poder Legislativo estatal recibe los reportes trimestrales y la Cuenta Pública que proporciona el Gobierno Estatal.</p>



Anexo 12. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	Gasto Federalizado Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado	Avance (%)
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Descendente	1.53846	2.66667	15.85366	16.82



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado	Avance (%)
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Descendente	36.92308	66.66667	28.04878	237.68
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	61.53846	44	56.09756	127.49